

Jujuy vs. Güemes: Junio de 1816

por

Mag. Martín R. Villagrán San Millán

SUMARIO: I. Introducción. II. Descripción del documento. III. III. Los Idus de Marzo: Rondeau y el cabildo de Jujuy vs. Güemes. Guerra de recursos – Pacto de San José de los Cerrillos. IV. Designación de Pueyrredón como Director Supremo. V. Salta, Jujuy, el Ejército Auxiliar del Perú y el Plan Sanmartiniano. VI. Retirada del Ejército Auxiliar del Perú. Güemes asume la defensa de las Provincias. VII. Cambio de comandante en el Ejército Auxiliar del Perú. Belgrano y Güemes. VIII. Abril y mayo en el Alto Perú. Heroísmo, terror y degüellos. IX. Preparación y encuentro de Pueyrredón y San Martín en Córdoba. X. Distribución de fuerzas realistas a principios de septiembre de 1816. XI. Continúa la cruel y horrorosa guerra en el Alto Perú. XII. Combate de Santa Victoria. Encuentro de Cuyabuyo y cerco a Tarija. XIII. Plan estratégico operacional de Güemes. XIV. Toma de Yavi. XV. Europeización de la guerra. Llegada de La Serna y las tropas peninsulares.



Fundado el 29 de Julio de 1947

I. Introducción.

En tiempos del Milagro salteño de este año de 2013, esto es, en la primera quincena del mes de septiembre, mi amigo el C de N ® D. Horacio Miguel Molina Pico me ofreció un documento fechado en Jujuy el 12 de junio de 1816 cuyo título y resumen expresa: “*La Municipalidad de esta Ciudad informa a V.E., con documentos, las violencias y vejaciones q. padece por parte del intruso gobernador Martín Güemes: y la total ruina a q. está expuesta sino se pone un remedio pronto. Suplica se lea.*” Dicho instrumento carece de firmas y muestra interlineados y tachaduras que nos ponen ante un indubitado borrador de lo que sería un oficio en forma que se remitiera de manera inmediata al novel Director Supremo En ocasión de encontrarse en jurisdicción de la tenencia de gobernación de Jujuy.¹

¹ El correo electrónico intercambiado con motivo del regalo que H. Molina Pico me hiciera fue el siguiente: “Muy apreciado amigo: / Ya he ubicado el documento. Son *dos folios a dos caras*. El objeto dice: *La Municipalidad de esta Ciudad informa a V.E., con documentos, las violencias y vejaciones q. padece por parte del intruso gobernador Martín Güemes: y la total ruina a q. está expuesta sino se pone un remedio pronto. Suplica se lea.* Está encabezado a cierto Exmo. Sor. cuyo nombre no figura. Tampoco hay ninguna firma ni identificación. Está fechado en la Sala Capitular de Jujuy el 12 de junio de 1816. Está a tu disposición; decime de qué manera convenga que te lo haga llegar. / Un abrazo. / Horacio Molina Pico. // De: Martín Villagrán / Para: Horacio Miguel Molina Pico / Enviado: martes, 17 de septiembre de 2013 19:20 / Asunto: Agradecer / Horacio, querido amigo: / ¡¡¡MUCHAS GRACIAS!!!! / Acabo de llegar y me encuentro con el sobre con la documentación que con tanta generosidad me regalara. / Gestos como estos, rehabilitan *el alma*. / Estos documentos son sensacionales y expresan todo el clima de contexto de situaciones especialmente difíciles, tornadizas y complejas que les cupo en suerte vivir a quienes nos precedieron. / Te mando un fuerte abrazo. / Martín // Amigo Martín: Una satisfacción saber que estos papeles hayan alcanzado un destino que los pueda hacer de utilidad. Yo realmente no estoy en condiciones de evaluar su importancia así que lo mío no es tan gran gesto, solamente he venido a redimir mi responsabilidad mantenerlos hasta ahora en un inútil sueño. Te cuento que junto a otras cosas los recogió mi papá al levantar la finca Molina Pico en Guaymallén hacia 1968. *Pueden provenir de mi tío Mario Molina Pico*, hombre de la Junta de Historia de Mendoza que era quien vivía en la finca y estuvo en 1943 en la intervención del Superior Tribunal de Jujuy; aunque tal vez no sean

La lectura de este documento me trajo de manera inmediata -y con toda claridad-, la dinámica, la complejidad, la conflictividad política y los hechos altamente perturbadores para la burguesía urbana jujeña que se generaban como consecuencia de la guerra a los realistas y la conformación de una organización militar patriota basada en milicias rurales dotadas de fueros especiales, lo cual, desde luego, se percibía con cuidado, y hasta con temor, por parte de las élites urbanas. Tanto más cuanto que esa amenaza se encarnaba en una jefatura como la de Güemes, que ejercía el poder político y militar en los términos y con las características de excepcionalidad que el estado de guerra externa justificaba.²

Me pareció que, previo a todo, debía digitalizarse el documento para su debida preservación. Hecho esto, resultaría oportuno traer a la memoria el contexto previo, contemporáneo e inmediatamente posterior a la redacción del referido instrumento para una mejor comprensión del mismo, ello, desde una percepción política y militar.

Por lo expresado, pasaré ahora a transcribir el borrador de oficio en cuestión y luego, a proponer un estudio de contexto que

de tradición Molina y provengan de su mujer Carmen Saavedra, de familia norteña. Por esas cosas de viejas mi mamá se los guardó por que le gustaba juntar historias y por que "si no I... se quiere quedar con todo", y allí quedó hasta levantar la casa de mis padres en 2003. Más adelante se lo ofrecí a María Sáenz Quesada, mi prima hermana hija de Ema Molina Pico, que no se interesó personalmente por que andaba en otros temas y me sugirió interesar a un viejo güemesiano cuyo nombre no recuerdo, pero allí quedó la cosa. / De nuevo, me alegro de que hayan pasado a manos de quien se puede interesar. / Un fuerte abrazo. / Horacio."

² Véase: **MATA DE LÓPEZ, Sara**. *La guerra de la independencia en Salta y la emergencia de nuevas formas de poder*. ANDES. N° 13. CEPIHA. Universidad Nacional de Salta. Salta, 2002. **MATA DE LÓPEZ, Sara** *Conflicto social, militarización y poder en Salta durante el gobierno de Martín Miguel de Güemes* en **Fabián Herrero** (compilador) *Revolución Política e ideas en el Río de la Plata durante la década de 1810*. Ediciones Cooperativas. Buenos Aires, 2004. **MARCHIONNI, Marcelo Daniel**. *Entre la guerra y la política. Las elites y los cabildos salto-jujeños en tiempos de Güemes*. En **Beatriz Bragoni – Sara E. Mata** (compiladoras) *Entre la colonia y la república. Insurgencias, rebeliones y cultura política en América del Sur*. Prometeo Libros. Buenos Aires, 2008.

pretende esclarecer las circunstancias en que se elaborara el texto transcripto.

II. Descripción del documento:

Papel 0,320 x 0,223 m. 1 pliego de 2 hojas más una hoja suelta, escritas todas en ambos lados lo que hace un total de 6 páginas manuscritas. Esto difiere de lo manifestado por el Sr. Molina Pico e cuanto a que se trataba de dos folios (4 páginas). La diferencia proviene del hecho de que tanto el pliego cuanto la hoja estaban resguardados en sendos portafolios plásticos transparentes que, de no haberse extraído, daban la sensación de obrar solamente un folio en cada uno de ellos.

Estado de conservación: Buena. Ligeras manchas de humedad en los bordes inferiores derechos que no afectan la legibilidad. En el borde inferior derecho de la hoja suelta, pequeños desgarros del papel que tampoco inciden sobre la lectura del texto.

La redacción prolija y la letra de cómoda lectura, llega hasta el mismo borde derecho en cada hoja por lo que requiere especial cuidado la manipulación de estos papeles. Se resguardan los originales, como queda dicho, en portafolios plásticos transparentes.

Al no contener este documento las firmas de los Sres. capitulares de Jujuy al 12 de junio de 1816, y siendo posible, además, advertir las enmiendas, tachaduras y entrelíneas en el texto, todo ello hace suponer estar ante un documento borrador de lo que fuera un memorial presentado al Director Supremo elegido por el Congreso de Tucumán a principios de mayo de 1816, Juan Martín de Pueyrredón.

Dicho Director Supremo se encontraba en Jujuy procurando morigerar los efectos de la altísima conflictividad que habían generado en su momento el enfrentamiento que tuvieron Rondeau y Güemes el que concluyera con la derrota del entonces Director y le costara firmar el pacto de San José de los Cerrillos. Se hacía imprescindible para el nuevo Director Supremo dar nueva forma a la vinculación política entre el Directorio y la gobernación de Salta;

tanto más necesario cuanto que posteriormente Pueyrredón habría de reunirse en territorio cordobés con San Martín para tratar el Plan Continental.

La corrección de la línea argumental expuesta en el documento jujeño nos trae a la memoria otros escritos que surgieron, de manera indubitada, de la pluma del Dr. Canónigo D. Juan Ignacio de Gorriti. Si bien no es posible asignarle la autoría del borrador documental en exclusividad al brillante sacerdote, bien puede suponerse con indicios graves, precisos, y concordantes que este Gorriti no pudo, al menos, ser ajeno a su redacción.³ En último caso, algún aprovechado discípulo y correligionario de Gorriti lo hizo presente en la formación del texto en cuestión.

Transcripción textual de la documentación que me fuera regalada por Horacio Miguel Molina Pico el 17 de septiembre de 2013.

Se muestra la separación de líneas con una barra (/). Se muestra la separación de página con dos barras (//). El paso del pliego a la hoja se marcó con cuatro barras (///)

En el convencimiento de que la lectura de este documento no ofrecerá mayores dificultades de comprensión al lector contemporáneo, no se han corregido las modalidades ortográficas ni sintácticas de la época, expresados en el original.

Con la denominación de “*Fragmento del memorial del Cabildo*” publicó Carrillo una parte del documento que se transcribe.⁴

1816

Excmo Sor

La Municipalidad de esta Ciudad,
informa a V.E., con documentos, las

³ Véase: VERGARA, Miguel Ángel. *Papeles del Dr. Juan Ignacio de Gorriti*. Butazzoni. Jujuy. 1936.

⁴ CARRILLO, Joaquín Doctor. *Jujuy Provincia Federal Argentina- Apuntes de su historia civil*. (Con muchos documentos). Cap. XXIX. Pág. 267/268. Establecimiento Tipográfico del Mercurio. Buenos Aires, 1877. En nota a pie de página 268, Carrillo consigna: “Fragmento copiado exactamente de los documentos de aquel tiempo.”

violencias, y vejaciones que padece por parte de el intruso Gobernador Dn. Martín Güemez: y la total ruina á que está espuesta sino se pone un remedio pronto. Suplica se lea.

En aquel intervalo de tiempo en que las Provincias en general reclamaron en general contra la elección de Dn Carlos Alvear p^a / Supremo Director del Estado, quedó esta Provincia sin Gobernador/ Intendente, por haber sido destinado al Ejército el Coronel Dn / Hilarión de la Quintana, que estaba nombrado por el Supremo / Gobno.

Entonces en la Ciudad de Salta, sin noticia de Esta, / ni de las demás partes integrantes de la Prov^a. se eligio por Go / bernador al Coronel Dn Martín Miguel de Güemez. Posesio / nado este Jefe del mando de aquella Ciudad, fue su primer / paso, enviar a que un Comisionado aque pidiese de Esta el reco / nocimiento, y obediencia a esa autoridad.

Tratado el asunto en Cabildo abierto como lo / exijia la materia, y oydo el Comisionado; se contesto que esta / Ciudad no reconocia en la de Salta un derecho exclusibo de cre / ar Govn^o de Prov^a, y que faltando el centro de unidad por no ha / ver un Govn^o Gral legítimamente constituido, devia procederce / a la creación de Govn^o de Prov^a, por elección de toda ella. A este / fin y para que por nuestra parte no se entorpeciese la sobredi / cha elección nombramos de elector al Dr Dn Juan Ignacio de / Gorriti, y le comisionamos para tratar y transar este asump / to con el Coronel Güemez dándole de todo noticia por oficio, y / ofreciéndole extender los poderes, e instrucciones convenientes p^a / quando llegase el caso de proceder á la elección de Govor todo / lo que consta por estenso de la acta original de 17 de Maio [e/l “de 1815 á fs. 69 [sobre escrito de “(tantos de fecha)”] / que corre a fs. 69 del libro de acuerdos que tenemos el honor de pre / sentar a V. E.

Ntro encargado tubo en seguida dos secciones con / el referido Coronel, y en presencia de las personas que había lla / mado, ó para consultar, ó para que sostuviesen sus pretenciones.

En-En (sic) ambas manifestó Gorriti los vicios que padecía la elec / cion hecha, el ningún carácter que ella le daba fuera del dis // trito de Salta: vatió los frívolos pretextos con que se intentaba / darle importancia, y sostuvo que el único medio de proceder con- / arreglo era el propuesto por esta Ciudad. Hasta el termino de / que el mismo Güemez, quedase persuadido de la necesidad de / invitar á la Prov^a, y reunidos qe fuesen los electores, renunci / ar en manos de ellos el mando, para que procediesen con mas / libertad a la elección según consta de la comunicación oficial / qe ce acompaña con el N^o 1^o.

En efecto se invito á la Prov^a y Tarija / nombro de elector al Dr Dn Miguel de Zegada, Orán al Dr / Dn Marcos Sevilla: solo faltaba qe Salta nombrase el suio; pero es / te paso ni se daba, ni el Jefe de la Ciudad tomo providencia sobre la / materia, a lo menos no ha llegado a nuestra noticia de qe la hubiese tomado / y de hecho a nadie se ha nombrado.

No obstante: pasado algún tiempo se quejó de que aun / no se hubiesen remitido los poderes, e instrucciones a Gorriti, como lo / manifiesta el documento N^o 2^a. Contestó esta Ciudad con el N^o 3^a: / depuso lo que se verá en el n^o 1^o; y nosotros constantes en los prin / cipios adoptados, rechazamos en los términos que acredita el n^o 5^o. / Esta Ciudad se lisongea de no haber tenido en toda esta question / otro objeto, que propender a un orden y reprobar el funesto arbi / trio, de que tantas veces se han valido los Facciosos, para dislo / car el Estado, y perturbar el orden.

Quando creímos haberle expuesto todo quanto / era capaz de interesar a un Americano zeloso de su honor, y pe / netrado del deseo de acostumbrar á los Pueblos, sobre quienes / gravitaba su influjo, animar con suma delicadeza la observan / cia de las Leyes, como única garante de la libertad tubimos el dis / gusto de saber que con una fuerza armada como de seiscientos Gau / chos, que dejó apostados en Cuyaya dos leguas antes de llegar [“a esta Ciudad” tachado] venía a / constituirse Govor de esta Ciudad; persuadido este Vecindario, qe / el Coronel Güemez aspiraba a mandar, sin reparar en los me / dios, ni respetar las Leies cuia observancia había jurado; cercio / rado de las amenazas que

esparcían sus gentes de saqueo, y otros / horrores; [e/l “que ya corren ... en los contornos de la Ciudad:”] conociendo la vella disposición en que se hallaban sus tro / pas, y del positivo deseo que tenían de que llegase el caso de exerci / tar [e/l “toda”] su brabura con un pueblo desarmado [testado “desconsolado”], y sin mas defensa que la / Justicia; por que creían encontrar un votin mui pingüe, hubo de / ceder al imperio de las circunstancias.

Mas antes de subscribir a sus deseos se le exigie / ron ciertas condiciones, que debían hacerle conocer la poca satisfac //

cion, que el Pueblo tenia de su conducta. Mas devian de algun mo / do ponernos a cubierto de su arbitrariedad; por todas paso, pero / aun con el modo hizo un agravio notorio a los derechos de este Pue / blo. El hizo sus contestaciones, no como un Gefe que recibe la au / toridad de un Pueblo libre, qe le circunscribe sus facultades si / no como un Conquistador, que accede a las propuestas de una / Plaza rendida. Como lo vera V. E. en el acuerdo de 16 de Septbre de 1815, qe corre a fs. 23.

El Govno Supremo y el Sor Gral en Gefe, habían dispuesto que en esta jurisdicción se organizase un Cuerpo de Milicias con / sus respectivos Oficiales y Gefe, diferente de el que devian / tener las qe se habían levantado en Salta: y el cumplimiento de / esta disposicion, fue una de las condiciones estipuladas: El / Estatuto provicional sancionado en Salta, e igualmente qe aquí / y jurado por el mismo Güemez; prohíbe al Supremo Di / rector del Estado echar contribuciones extra ordinarias / a los Pueblos sin consentimiento de la Junta de Obserbacion: En / Salta y aquí se declaro que los Gobernadores de Provincia / eran Gefes subalternos del Supremo Director, que su autoridad / era de la misma esfera, pero con su subordinación fue decir que no / puede hacer cosa alguna de las que le están prohibidas al Supre / mo Magistrado. A maior abundamiento el no poder poner á es / te Vecindario contribuciones extraordinarias fue otra de las condi / ciones pactadas; pero después de estar posesionado de el mando; / falto con descaro á los pactos celebrados con esta Ciudad con la mis / ma facilidad que al juramento que hizo de observar de observar y selar so / bre el cumplimiento de las disposiciones del Estatuto.

Quando / se estaba trabajando en la organización de ese Cuerpo de Mili / cias, y formando el presupuesto de los Oficiales para hacer las / propuestas al [e/l “Supremo”] Govno declaro que no quería que aquello se hiciese, / que toda la campaña había de ser alistada en su Regimiento de / Gauchos bajo sus inmediatas ordenes, desvarató todo lo hecho / Creo Oficiales y formo otro exercito desparramado absoluta / mente independiente de toda otra autoridad.

Impuso a esta Ciudad una contribución de / quatro mil setecientos y mas ps qe integros remitió a Salta sin / que hasta ahora sepamos su destino, lo que podemos asegurar es qe / el Exercito no ha sido auxiliado con ellos.

Afianzado ya mas su poder con la //

de el general alistamiento; desplegó un despotismo de / que hasta ahora no puede tener idea sino el que ha tenido la desgra / cia de sufrirlo y empeso a manejarse como un Soberano,: Con / vocó un Cabildo abierto, para deponer al Síndico Procurador / constitucionalmente electo, por el que llamó delito el no ha / ver emigrado en la retirada ultima de el Gral Belgrano; lo que / dispensaba las maiores confianzas a su hermano el Dr Dn Juan / Manl. Güemez, que no solo no emigró, sino que [e/l “cooperó a que / se quedara aquel cuidando a su enferma Madre”] se encargó de / algunas comisiones de el Enemigo bastante delicadas y per / judiciales a la causa común.

En el ultimo Cabildo formó cargo al Thente. / Govor por no haber perseguido a los Vecinos Europeos, sin mas / causa que su nacimiento; y a renglón seguido despachó pa / tentes de Ciudadanía a los de igual clase, que en Salta toma / ron las armas en auxilio de el enemigo.

Por el Estatuto provisorio los Gobernadores / están inhibidos de mesclar su autoridad en asuntos Judi / ciales; y Este no solo ha seguido como los anteriores Governado / dores Juzgando y Sentenciando, sinó que con autoridad absoluta / ha arrancado causas iniciadas en estos Juzgados, se ha avocado / el conocimiento, y las ha determinado sin consideración a su esta / do ni mérito.

El mismo Estatuto deja sujetas las Milicias, a las / Justicias ordinarias declarando que solo deven gozar fuero quando / estén en el actual servicio, pero Güemes como superior a la Ley / ha declarado que todos los Gauchos gozan de el fuero Militar, qe / lo extiende á quantas regalías [testado “quiere”] y excesos quiere.

Desde entonces las Justicias Ordinarias, el Cabildo, / el Thente Govor de esta Ciudad son absolutamente inútiles, ni / tiene objeto su existencia. Su jurisdicción está circunscripta / á veinte y cinco o treinta vecinos viejos Europeos, y otros tan / tos con corta diferencia artesanos, que son los únicos que se dignó / dejar sin incluir en el Cuerpo de Gauchos.

Penetrada esta Ciudad de el dolor, que le causa / ver el general transtorno, que las anteriores disposiciones / causaban en perjuicio no solo de sus derechos, y dignidad, sinó tam / bien de la Causa Comun, y apoiada de otras razones mui podero // //

sas, reunido en Cabildo abierto el mas numeroso que se ha cele / brado, reclamó su libertad, y se declaró libre de los pactos celebra / dos con el citado Güemez [e/l “ por haberlos el quebrantado todos”] y caduca su autoridad, como difusa / mente consta de la acta de quince de Marzo, que corre a fs 141 / de el libro Capitular, con cuio testimonio se ha instruido al / Soberano Congreso, y al Supremo Gov°.

Un Gefe que no fundaba su autoridad en to / do el territorio de esta Ciudad, sino en el consentimiento que / le arrancó, devia creerse decaído de ella desde que le fue notori / la retractación, respecto a que, había ya una autoridad Suprema obedecida y jurada, así por él, como por nosotros. Si Juzga / ba vulnerados sus fueros, debió esperar la resolución de el Tri / bunal Soberano, ante quien se elevó la querella, y abstenerse / entre tanto, de ejercer una Jurisdicción en question. Pero no lo / ha hecho asi; transadas las diferencias con el Sor Gral de el / Ejército, de un modo que ignoramos, aunque en sus comunicacio / nes nos aseguró dicho Sor que quedaba asegurada la felicidad y / derechos de esta Ciudad, lo cierto es que Güemez sigue exer / ciendo como antes, y acaso de un modo mas firme, su poder / sobre todo el territorio de esta Ciudad: el despliega su encono / contra este Vecindario, sus ordenes se

executan con la ma / ior puntualidad; comunicadas a sus parciales, estas tienen / un placer con la destrucción de los enemigos (así llaman / a todos los que no subscriben al desorden) y se alimentan con la / esperanza de hacerse dueños de las posesiones, como se los / ha prometido de un modo el mas solemne.

De este modo la Ciudad de Jujuy y su Vecinda / rio honrado, ya que no cuenta de los males que / nos oprimen para implorar el remedio, con cosa alguna de sus propiedades, / y derechos; la posesión que aun conserva de las reliquias de su / fortuna es meramente precaria, y el dia que se salga una or / den de Güemez para despojarla de ella, será ejecutada.

Oy que tenemos el honor de hospedar al pri / mer Magistrado de la Nación; esta pendiente nuestra es // peranza de su autoridad, y le hacemos esta relación de los males que / nos oprimen para implorar el remedio. Si los continuados y gene / rosos servicios que esta Ciudad con desinterés inimitable ha hecho / a la Causa Comun, y su zelo por la conservación del orden con / que se ha distinguido, hacen a su Vecindario acreedor á alguna con / sideración esperamos que la mano de V. E. sea quien nos redima / de tamañas vejaciones. +

Pero, si para salvar el resto de las Provincias, o / recuperar las perdidas, son necesarios estos males, y conviene que / continúen nuestros padecimientos, no pretendemos aorrar sacrificios / Salvese la Patria aunque perescamos nosotros; consume sus pro / iectos el Coronel Güemez; mas en tal caso dignese V. E. recibir / benignamente al Thente Govor y la Municipalidad la espontanea / dinision que hacemos de nuestros Empleos, que ni pueden de / empeñarse con decoro, ni tienen ya objeto para existir.

En seguida el Magistrado y todos los Vecinos / honrrados abandonarán un Pais en que ya no pueden existir; su / jetos a todos los horrores de la mendicidad y miseria, de qualesqui / er distancia lloraremos considerando reducido a escombros el Pais / quisas mas favorecido de la [testado “Nación”] naturaleza, que tiene / todo el Estado; por que los esfuerzos de esta, n o pudieron consiliar / se con la política de los hombres, y esparcidos por todas las Provas / esperamos tranquilos que la muerte acabe con las penalida / des

de las víctimas sacrificadas por clamor de la Justicia, / y zelo por la conservación del orden.

Dios gue á V. E., ms años. Sala Capitular de Ju / juy y Junio 12 de 1816

Exmo Sor.

Hasta aquí, entonces,, la transcripción literal y completa del documento en cuestión.

A continuación se transcribirá la parte pertinente del capítulo III de la “*Autobiografía política*”⁵ del Canónigo de Merced, Dr. D. Juan Ignacio Gorriti, quien fuera designado diputado de Jujuy para discutir los términos de un eventual reconocimiento a Güemes como gobernador de Salta. La prosa de Gorriti y su línea argumental vertidos en el documento que se transcribe, nos eximen de mayores comentarios y dejan al avisado lector en condiciones de meritar hechos y derecho en términos comparativos.

Así pues, el Dr. Gorriti hubo de salir prestamente de Jujuy el 1º de mayo de 1813 para tonar posesión de cargo, en la catedral de Salta, de su designación como Canónigo Mercedario dentro del tercer día de notificado su nombramiento. Por ello, hubo de constituir su domicilio en la ciudad capital de la provincia. Gozaba Gorriti de su canonjía, cuando, nos ilustra:

“Llenaba yo las funciones de mi destino sin la menor ingerencia en otros asuntos públicos, cuando nueva incurrencia vino a ingerirme en cosas políticas bien a pesar mío. La Provincia cuya capital era Salta hasta entonces era gobernada por Jefes nombrados por el Gobierno supremo. En el año 15 era Gobernador el Coronel Don Hilarión de la Quintana; mas habiendo este Jefe marchado con el ejército auxiliar, por su ausencia gobernaba el Coronel Don Antonio Cornejo. Después de la jornada del Puesto del Marqués, que tuvo lugar a mediados de Abril del año 15, el Coronel Güemes que había concurrido a ella con la milicia de Salta, regresó y entró

⁵ VERGARA, Miguel Ángel Mons. *Papeles de Juan Ignacio Gorriti*. Págs. 42/46. Colección Bicentenario. Volumen V. Ediciones Culturales de Jujuy. Secretaría de Turismo y Cultura de Jujuy – Universidad Nacional de Jujuy. Jujuy, 2012.

en triunfo. Era natural licenciar esa tropa miliciana; él la mantuvo acantonada en diferentes puestos y no se conocía el objeto. Una mañana salen algunos ayudantes convocando de uno en uno a los vecinos de orden de los comandantes militares para elegir gobernador. Este hecho no necesita de glosa, el fin de la reunión no tenía ejemplo, la voz de los comandantes era incompetente; callé pero no quise concurrir y no concurrí a la reunión; tuvo lugar en la sala Capitular, y fue electo Gobernador el mismo Coronel Don Martín Güemes. Contento yo de no haber tenido parte en una innovación que podría tener consecuencia de grave trascendencia, no rehusé tributar los homenajes debidos a un Jefe que la ciudad reconocía por Gobernador. // COMISIONADO DE JUJUY ANTE EL GOBIERNO DE SALTA // El exigió ser reconocido también en Jujuy; los jujeños que no habían tenido parte en la elección se reunieron y en el Cabildo Abierto que tuvieron en presencia del enviado del nuevo Gobernador me nombraron apoderado y Agente de negocios para arreglar este asunto, los poderes se extendieron y condujeron a Salta por el mismo comisionado Dr. Pedro Antonio Arias. El mismo Gobernador me remitió los pliegos por los que me instruí de lo ocurrido, de que no tenía antecedente. / ...fui llamado a la casa de Gobierno, donde me esperaban el Dr. Juan de la Cruz Monge, el dicho Dr. Arias, a quienes había llamado el Gobernador para que me persuadieran o rebatieran las objeciones que yo pudiera hacer. El Dr. Arias abrió la sesión proponiéndome la conveniencia de reconocer por los jujeños al gobernador como un medio de humillar al que entonces gobernaba en la clase de Teniente Gobernador que él suponía ser rival de mi familia. A la verdad, mi familia tenía motivos de estar poco satisfecha de ese señor, pero la propuesta me ofendió. Le contesté que asuntos de familia y de personalidades eran para mí muy subalternos cuando se atravesaban negocios públicos; que el presente lo era y yo no sacrificaría el interés común a mira particular. Monge me propuso algunas razones de congruencia que por ahora no recuerdo en detalle, pero sí mi contestación. Fue que ante todos esos miramientos era necesario saber otros inconvenientes de orden superior; que el presente nos presentaba un suceso desusado y sin

ejemplar en que el supremo gobierno, de hecho, había sido despojado de la prerrogativa de nombrar los gobernadores, lo que importaba una revolución y que no habiendo tenido los jujeños ninguna parte en este negocio, no había para qué implicarlos en él. Que si se había querido consagrar en principio el derecho de los pueblos de elegir su gobernador era preciso ser consiguiente y reconocerlo en todos; que habiendo Salta o los salteños `procedido a nombrar el suyo sin concurrencia ni noticia de los jujeños, en el hecho, los habían excluido de su sociedad y roto los vínculos que lo ligaban para formar una Provincia; que obrar de otro modo era incurrir en el mismo vicio que tantas veces se había reprobado a los porteños de hacer cambios de gobierno y dar parte de ello a los pueblos para que les obedezcan; y concluí que en el estado en que estaban las cosas no era dable exigir ese reconocimiento de los jujeños. Que si se quería mantener la integridad de la Provincia bajo el método de elegirse ella los gobernadores se debía previamente arreglar con avenimiento de todas las partes, todo lo concerniente a la elección; y proceder en consecuencia, a hacerla; que si esto se quería de buena fe yo estaba pronto a entrar en conferencias y celebrar el acuerdo; que entendía el poder que se me había conferido en este sentido no para convenir en lo que expresamente habían rehusado mis instituyentes. Todos parecieron convencidos de la fuerza de estas razones, incluso el gobernador que se hallaba presente y prometió hacerlo así. // Tres días después, por un extraordinario se recibió noticia de la expedición pronta a surcar de Cádiz al mando del general Morillo, que como todos saben, estaba destinada al Río de la Plata. El gobernador Güemes creyó que se le presentaba una bella oportunidad para volver a la carga y añadiendo a los dos primeros interlocutores otros dos, a saber, Don Miguel Francisco Aráoz y el Dr. Don M^o Ulloa fui llamado y se insistió en el reconocimiento de los jujeños. Después de leer las comunicaciones que acababan de recibirse, Aráoz abrió la conferencia encareciendo la gravedad e inminencia de los peligros que nos amenazaban, la necesidad de prepararse a una lucha terrible, y cuán necesaria era una actividad y eficacia como la del Sr. Güemes, para hacer aprestos, de que concluía, a ley de buen

patriota, debía prescindir yo de las consideraciones que había opuesto por reconocer, en nombre de los jujeños, al Sr. Güemes, por gobernador de la Provincia. Mi respuesta fue corta pero decisiva: repuse que los arreglos que yo había propuesto en mi anterior, de ningún modo perjudicaban a los fines que se expresaban, porque si había candor y buena fe como habría por parte de los jujeños, todo podría concluirse muy pronto y a satisfacción; pero que cuando no se arribase al acuerdo deseado los jujeños no necesitaban de los estímulos de la actividad del Sr. Güemes para hacer cuanto sacrificio estuviese en su poder por el honor y salud de la patria, como están acostumbrados; que en cualquier caso habría en Jujuy un Jefe que sería secundado por el patriotismo de los vecinos. Por último, me remitía a lo que había expuesto en la conferencia anterior advirtiéndoles que no me separarían una línea de lo que tenía dicho, y que se engañaban si habían pensado hacerme variar de opinión. / Nadie me replicó y el gobernador me prometió que dispondría prontamente de que se arreglase este negocio. No lo hizo; aunque no desistió de su primer propósito, este asunto durmió mientras yo estuve en la Provincia.”

De este documento surge claramente la habilidad argumentativa del canónigo Gorriti que, con lógica tomista y amplio y profundo conocimiento del derecho público, se mantiene firme, con firmeza de vasco, en su tesis. Los principales argumentos de los ministros salteños, basados en situaciones de hecho: 1) las disensiones del teniente de gobernador en Jujuy con su familia respecto de lo cual se presentaba una inmejorable oportunidad para ejercer venganza; y 2) la necesidad de contar con liderazgo militar unificado ante la inminencia de una gran expedición realista; no lograron torcer la voluntad de Gorriti. No aprovecharía esta oportunidad para vengar afrentas particulares. En cuanto a la reclamada unidad de comando militar, los jujeños –en realidad “*los vecinos*” de Jujuy-, según Gorriti, ya sabrían encontrar un adalid jujeño, de su misma condición vecinal, que organizara la heroicidad local. En realidad

lo encontraron en el hijo de una jujeña y un español: Martín Güemes Goyechea.⁶

Lo que un hombre de cánones y derecho –como lo era Gorriti en grado sumo–, no pudo advertir es que se estaba en momentos en los cuales las vías de hecho se imponen sobre cualquier disquisición de derecho. Por ello no comprendió el alcance que tenían las palabras de Güemes cuando cerraba la segunda conferencia con el diputado de Jujuy: “...el gobernador me prometió que dispondría prontamente de que se arreglase este negocio. No lo hizo; aunque no desistió de su primer propósito.” En realidad, Güemes cumplió con lo prometido. Prontamente arregló el negocio. Desde luego, a su manera y por las vías de hecho, que tuvieron mayor eficacia que los curialescos argumentos de Gorriti. Transformó a todos los habitantes de la campaña en milicianos gauchos y redujo a sus enemigos jujeños a solamente aquellos que tenían la condición de “vecinos” en la ciudad de Jujuy. Les puso sitio y los forzó a rendirse.

El buen cura Gorriti se puso a salvo como vicario castrense del ejército auxiliar bajo las órdenes del Gral. Belgrano. Su prudencia se exterioriza cuando nos informa que: “no volví durante el gobierno de Güemes sino dos veces por muy pocos días.”⁷

Finalmente, trataremos de dar una generalizada visión de contexto.

⁶ Una visión teñida de *salteñidad* véase en **PLAZA NAVAMUEL, Rodolfo Leandro**. *Vínculos y mestizaje en torno al general Güemes*. 2ª Ed- Pág. 33. Mundo Gráfico. Salta, 2012. Una visión canónica jujeña véase en **CARRILLO, Joaquín Doctor**. *Jujuy Provincia Federal Argentina- Apuntes de su historia civil*. (Con muchos documentos). Caps. XXV y XXVI. Págs. 212/231. Establecimiento Tipográfico del Mercurio. Buenos Aires, 1877.

⁷ **VERGARA, Miguel Ángel Mons**. *Papeles de Juan Ignacio Gorriti*. Pág. 49. Colección Bicentenario. Volumen V. Ediciones Culturales de Jujuy. Secretaría de Turismo y Cultura de Jujuy – Universidad Nacional de Jujuy. Jujuy, 2012.

III. Los Idus de Marzo: Rondeau y el cabildo de Jujuy vs. Güemes. Guerra de recursos – Pacto de San José de los Cerrillos.

La elección de Martín Güemes como gobernador intendente de Salta en 1815 por elección popular, apartándose de las prescripciones del Reglamento Provisorio que prevenían que estas designaciones debían hacerse desde el gobierno central, había generado serias prevenciones en el mismo y dado pretexto para que la tenencia de Jujuy manifestara, una vez más, su vocación autonómica. Luego de diversas negociaciones en las que no faltaron amenazas de uso de la fuerza. Finalmente, a regañadientes, el cabildo de Jujuy aceptó a Güemes por gobernador⁸ a espera de mejores tiempos para secesionarse de Salta.⁹ El cabildo jujeño

⁸ CARRILLO, Joaquín Doctor. *Jujui Provincia Federal Argentina- Apuntes de su historia civil*. (Con muchos documentos). Cap. XXVI. Págs. 230/231. Establecimiento Tipográfico del Mercurio. Buenos Aires, 1877. “D. Martín Miguel de Güemes fue reconocido gobernador como lo estuvo solicitando durante seis meses, principalmente en aquellos veinte días en que asediaba al pueblo de Jujui. Hai en fin que reconocer, aunque no sea sin discusión, que hubiese sido peor el escalamiento del poder por el fusilamiento y el terror. / Satisfechas así las ecsijencias de su vanidad, regresó a Salta el Gobernador, i no encontrándose ya ligado a sus compromisos, comenzó a imponer su voluntad sin control alguno; a ejercer su despótica misión, mientras los intereses de la Patria sufrían tan grave detrimento en el Alto-Perú, por los infortunios de nuestro ejército sujeto a la dura lei de reveses sin reparación prócsima.”

⁹ CARRILLO, Joaquín Doctor. *Jujui Provincia Federal Argentina- Apuntes de su historia civil*. (Con muchos documentos). Cap. XXVI. Págs. 229/230. Establecimiento Tipográfico del Mercurio. Buenos Aires, 1877. Se transcribe el documento denominado “Bases para el reconocimiento de Güemes” que fuera originalmente suscripto por el Dr. Portal en representación del cabildo de Jujuy y por el Dr. Mariano Boedo en representación del gobernador Güemes. “**ARTÍCULO PRIMERO:** El mui Ilustre Cabildo por sí, i a nombre de esta Ciudad, enm libre uso i ejercicio de los derechos de soberanía que le cprresponden, reconoce, elije i nombra al Señor Coronel Don Martín Miguel de Güemez, por Gobernador Intendente de esta Provincia de Salta; salvo los derechos de los demás Pueblos, en la parte que les corresponde. – Revisadas por los Diputados, las acordamos con las siguientes notas marginales = **SEGUNDO:** El Señor Gobernador Intendente de la Provincia guardará inviolablemente el Decreto de seguridad individual contenido en el Reglamento Provisorio, i

respetará las propiedades de los ciudadanos – Concedido. = **TERCERO:** Atendiendo a la decadencia i ruina del Comercio, i producciones de este país, no podrá imponerse pechos, no contribuciones extraordinarias – Concedido en las ocurrencias ordinarias, reservándose proveer en las de urgente necesidad de la Nación. = **CUARTO:** Declarará que las Compañías últimamente levantadas en esta jurisdicción con el glorioso título de Gauchos, quedan sujetas a las justicias ordinarias del lugar, i solo gozarán de fuero militar, cuando estén en el actual servicio de la Nación – Se reserva el Señor Gobernador ñla facultad de levantar una División de doscientos cincuenta hombres para el completo de un Rejimiento de Milicias Provincianas, con goce de fuero, sin él, las milicias cívicas que se formarán del resto de la jente de esta comprensión, sujetas a las justicias ordinarias. = **QUINTO:** Las órdenes superiores del Señor Gobernador serán respetadas, i cumplidas por esta tenencia de Gobierno, o su Cuerpo Municipal; sin que puedan cometerse órdenes , sin el conocimiento de estas Autoridades, ni menos mandar Partidas a los territorios de esta comprensión, por los inevitables males que causaría el abuso de los comisionado = Concedido con arreglo a las Leyes, quedando a su cargo xcastigar irremisiblemente a las Partidas que abusen, o se escedan en el uso de su comisión. = **SESTO:** *Si por un raro acontecimiento (que no lo espera este Pueblo) declarar la Capital de Provincia, o el Jefe de ella, guerra contra alguna de las ciudades de las Provincias Unidas, no será esta ciudad obligada a concurrir ni auxiliar estos designios; prometiendo hacerlo con todo su poder, facultades i fuerza, cuando la guerra sea del interés de la Nación, contra el enemigo común de la liberta, i sea en justa defensa de los derechos de este País.* = Se suprime en todas sus partes, por graduarse un caso extraordinario = **SÉPTIMO:** Que atendido, a que en la Frontera de Río Negro no ha quedado una fuerza, que ponga a cubierto a los habitantes cristianos contra las incursiones del Indio Infiel, la compañía auxiliar que allí se levante, no se saque ni estraiga para otras atenciones. = Concedido en todas sus partes. **OCTAVO:** A su recibimiento Juraré la observancia del Estatuto Provisorio de las Provincias Unidas, con las declaraciones sancionadas por este Pueblo en Cabildo del veinte i seis del prócsimo pasado Agosto, en aquellas decisiones que no estén en oposición con los intereses, i derechos municipales de las demás ciudades de las Provincias. – Ratifica el juramento prestado ante el Mui Ilustre Cabildo de la capital de la Provincia. Reconociendo las declaraciones de esta Ciudad, con sujeción, en su cumplimiento, a lo que el Supremo Director resolviere, a quien se ha dado cuenta para su aprobación. = Portal-Boedo = Los que se le pasan al Señor Gobernador Intendente de la provincia para que se sirva aceptarlos, a fin de que se sancione en la Acta Pública presente. – Saña Capitular de Jujui diez i ocho de Agosto de mil ochocientos quince – Doctor Mariano Gordaliza – Doctor Manuel Ignacio del Portal – Marian Ramón Saravia – Francisco Gabriel del Portal – José Gavino de la Quintana – Domingo de Martiarena – Francisco Ignacio de Zavaleta – Miguel Fernández – Mariano de Eguren, Procurador = Ante mí, Pedro Pablo de Zavaleta, - Secretario electo del

creyó que la oportunidad le llegaba de la mano del derrotado brigadier Rondeau quien se encontraba disgustado con Güemes desde que el salteño se separara del ejército auxiliar, el 18 de abril de 1815, luego de conocida la misión del coronel Vásquez ante Pezuela y concluida la acción del Puesto del Marqués.¹⁰

Cabildo Abierto – Setiembre diez i nueve de milochocientos quince = Ratificadas con arreglo a las notas marginales – Martín Güemes – Doctor Mariano Gordaliza - – Mariano Ramón de Saravia - Francisco Gabriel del Portal – José Gavino de la Quintana – Domingo de Martiarena – Francisco Ignacio de Zavaleta – Miguel Fernández – Mariano de Eguren-Procurador = Por mandato de su señoría -, Pedro Pablo de Zavaleta – Secretario electo del Cabildo.

¹⁰ **FRÍAS, Bernardo.** *Historia del general Martín Güemes y de la provincia de Salta, o sea de la Independencia Argentina.* Tomo III. Segunda invasión realista. El general Martín Güemes. Cap. XXIII. Parr. III. Págs. 270/275. Parr. XI. Págs. 291/294. Parr. XII. Págs. 294/295. Par. III. Págs. 296/299. Parr. XIV. Págs. 299/305. Parr. XV. Págs. 303/309. Parr. XVI. Págs.310/312. Parr. XVII. Págs. 312/314. Parr. XVIII. Págs. 314/316. Parr. XIX. Págs. 316/317. Parr. XX. Págs. 317/318. Ediciones Depalma. Buenos Aires, 1972. Al desprenderse del ejército auxiliador del Perú, Güemes fue acompañado por los gauchos de Salta y Jujuy que comandaba, algunos desertores de los cuerpos de línea –que serán constantemente reclamados por Rondeau-, llevaba también buen número de caballos y al pasar por Jujuy, donde se encontraban los almacenes de provisiones, maestranza y parque, tomó poco más de seiscientos fusiles que se encontraban allí depositados, los que sumados a las 200 tercerolas que traía su gente, a los que debe agregarse la voluntaria incorporación en dicho punto de 300 hombres con sus fusiles, hace que la fuerza que acompaña a Güemes hacia Salta estuviese armada con capacidad de fuego de unas 1500 armas. Al llegar a Salta a medida que decrecía el prestigio del gobernador Hilarión de la Quintana, se agigantaba la figura de Güemes. Finalmente, tras la caída de Alvear, el 6 de mayo de 1815 el cabildo de Salta en reunión de abierta y popular resuelve designar gobernador intendente al coronel Güemes quien había sido electo a pluralidad de sufragios. De tal modo quedaba unificado el mando político y militar de la jurisdicción en cabeza de Güemes habida cuenta que el cargo de gobernador conllevaba también el de capitán general de las milicias de la misma. Confróntese también el relato de estos hechos escritos por el jujeño: **CARRILLO, Joaquín Dr.** *Historia Civil de Jujui.* Págs. 241/251. Buenos Aires, 1877 y las correcciones que se formulan en **GÜEMES, Luis.** *Güemes documentado* Tomo 3. Pág. 303. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980. Véase: **BIDONDO, Emilio A.** *Historia de la provincia de Jujuy.* Cap. XIV. Págs. 215/226. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980.

A cargo de la tenencia de gobernación en Jujuy había quedado un enemigo de Güemes, el Dr. Gordaliza, y como síndico procurador del cabildo otro relevante adversario: el Dr. Patricio Sánchez de Bustamante. El día 27 de enero de 1816 Güemes se hacía presente en Jujuy y notificó por bando del 28 de enero que *“todo provinciano había de ser gaucho, en lugar de ciudadano [...] y al que no quisiere, se le tendría por traidor a la patria.”*¹¹ Esta decisión implicaba por una parte el goce generalizado del *“fuero gaucho”*¹² y por otra, poner a todas las milicias bajo el mando del *“Coronel de gauchos del Estado, Comandante General de la Campaña y Gobernador Intendente por la Patria de la provincia, etc.”*¹³ Esto es, sustraer a la autoridad de los cabildos de las ciudades los llamados cuerpos de cívicos que se integraban con habitantes urbanos. (En su mérito, Güemes hizo disolver los cuerpos de cívicos de Jujuy y también a los de Salta que estaba organizando el coronel Cornejo.).

El cabildo de Jujuy cuestionó aquella medida y citó al gobernador a la sesión del día 29 de enero en la cual el gobernador les expresó que: *“aquí nadie mandaba sino él, que si el cabildo se hacía cargo de responder por la ciudad, y librara del enemigo, él se iría, pero que nadie ha de responder por la provincia sino él”* Se le hizo notar que si todo habitante gozaba del llamado *“fuero gaucho”*, el cabildo quedaría despojado de sus funciones jurisdiccionales en relación a la justicia ordinaria. Esta objeción se zanjó quedando el cabildo y el gobernador con la jurisdicción dentro de la ciudad y acordando que se formaría con la gente de la ciudad dos compañías que ya se habían remontado y otra de emigrados y gente de la ciudad para funciones de policía de

¹¹ GÜEMES, Luis. *Güemes documentado* Tomo 3. Pág. 265. Oficio del teniente gobernador de Jujuy al Director. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980.

¹² MARCHIONNI, Marcelo Daniel. *Entre la guerra y la política. Las elites y los cabildos salto-jujeños en tiempos de Güemes*. En **Beatriz Bragoni – Sara E. Mata** (compiladoras) *Entre la colonia y la república. Insurgencias, rebeliones y cultura política en América del Sur*. Págs. 225/230. Prometeo Libros. Buenos Aires, 2008.

¹³ GÜEMES, Luis. *Güemes documentado* Tomo 3. Pág. 288. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980.

seguridad cuya comandancia se confiaba al cabildo. En este oficio del teniente gobernador Gordaliza al Director, se quejaba amargamente que: “*los inconvenientes que toca este poder arbitrario a que está sujeto el Cabildo y todo su pueblo son incalculables. No podemos entendernos por qué el señor gobernador nos atemoriza con la próxima llegada del enemigo y que nuestro general en jefe viene en retirada.*”¹⁴ En reunión del cabildo de Jujuy del 31 de enero de 1816, Güemes hizo saber a la corporación de la desconfianza que tenía sobre el patriotismo y lealtad del síndico procurador Sánchez de Bustamante, situación que se repite en la reunión del ayuntamiento del día 11 de febrero en la cual partidarios de Güemes reiteran la desconfianza que les motiva Sánchez fundada en duplicidades observadas antes de entonces.¹⁵ Patricio Sánchez de Bustamante renuncia a su cargo de síndico procurador siendo reemplazado en el acto por el electo Torcuato Sarverri. Seguidamente el gobernador manifestó al cabildo que también tenía desconfianza en su teniente de gobernador pero puesta a votación la remoción del mismo, el cabildo lo confirmó por diez votos afirmativos y cinco en contra, con lo que continuó en el cargo.¹⁶ Fácil es suponer en qué medida se gestaba una alianza entre el cabildo de Jujuy y el general Rondeau. El cabildo de Jujuy se sentía con demasiadas ofensas que

¹⁴ **GÜEMES, Luis.** *Güemes documentado* Tomo 3. Págs. 265/266. Oficio de Gordaliza a Rondeau de fecha 3 de febrero de 1816. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980. Para cuando Gordaliza firma este oficio, Rondeau tenía instalado su cuartel general en Huacalera, más cerca de Jujuy que de Suipacha, donde creía se encontraba inactivo el ejército realista. Si esto no era retirada, se le parecía mucho.

¹⁵ **CARRILLO, Joaquín Doctor.** *Jujui Provincia Federal Argentina- Apuntes de su historia civil.* (Con muchos documentos). Cap. XXVII. Pág. 236. Establecimiento Tipográfico del Mercurio. Buenos Aires, 1877. “Pretendió Güemes obtener del Cabildo la deposición del Teniente Gobernador que había en ejercicio, i aquella respetable Corporación no asintió a tan temeraria insinuación. Acudió al anónimo, ecshortó a los serviles que tenía sometidos para conseguir sus miras; i ni ante la inicua calumnia se detuvo aquella alma lanzada en la carrera de los ódios injustificables contra la rectitud i el mérito.”

¹⁶ **GÜEMES, Luis.** *Güemes documentado* Tomo 3. Pág. 270. Acta del cabildo de Jujuy del 11 de febrero de 1816. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980.

vengar y el general Rondeau, Director titular del Estado y comandante en jefe del Ejército Auxiliador del Perú, se agraviaba de no tener una subordinación suficiente de parte del gobernador de Salta

A despecho de las cortesías y veladas acusaciones que se cruzan en toda la correspondencia oficial intercambiada entre Rondeau y Güemes el conflicto latente se hace presente fisgoneado por el cabildo de Jujuy, en cuyo mérito Rondeau da aviso a Buenos Aires, desde Guacalera en febrero 24 de 1816, que operará sobre Salta.¹⁷

El 12 de marzo, desde Yala, Rondeau envía su proclama al cabildo y pueblo de Salta informándoles que va sobre aquella capital y que se le prepare alojamiento a sus hombres. La airada respuesta del cabildo de Salta tiene igual fecha y en ella se agravia de que el ejército de mando de Rondeau se encuentre en camino a las provincias abajeñas, en cuyo caso desampararía a las partidas volantes del Alto Perú las que habían conseguido varios triunfos sobre las armas enemigas o, en su caso, operar sobre Salta a mérito de sedición, malicia o resentimientos que pudiesen conturbar su ánimo, de manera alguna era el debido procedimiento sino que debía, en tal caso, someter el diferendo al Congreso absteniéndose de dirimir el conflicto con el horror de las bayonetas. Al día siguiente, Rondeau oficia al cabildo de Salta desde su cuartel general en el río de Perico. A su vez, el 13 de marzo de 1816 sesiona el cabildo de Salta presidido por el gobernador intendente procediéndose a informar al cuerpo, corporaciones del pueblo, vecinos de él, habitantes y moradores y también a los emigrados del Alto Perú, sobre *“el gravísimo acontecimiento de haber el señor general en jefe, don José Rondeau movido todo su ejército con dirección a esta ciudad sin comunicarlo por oficio. Y atendidos los incalculables daños u se pueden originar a la causa general suscitándose una guerra civil, que inundaría de sangre a los hijos de una misma familia. Habiendo meditado este gravísimo asunto con todo el pulso y madurez que conviene en uso de la soberanía*

¹⁷ GÜEMES, Luis. *Güemes documentado* Tomo 3. Pág. 281. Oficio de Rondeau al Director. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980.

del pueblo, acordaron se le dirija a dicho señor general el siguiente oficio:” El oficio en cuestión argumentaba que mal podía operar Rondeau contra Salta si allí no se encontraban fuerzas de Pezuela y que, además, carecía de facultades para sojuzgar a la provincia de igual o peor modo que los peninsulares. En su mérito concluía el texto del oficio: *“protestándole a V.E. con toda la seriedad y circunspección que exige una materia de inmensa importancia, que de no verificar prontamente su retirada este pueblo unido en masa con toda su campaña saldrá con la mayor energía y valor a usar de la defensa más justa y sagrada que se habrá conocido. Espera de V E. la contestación en el término de dos horas.”*¹⁸ Este oficio no llegó a ser despachado ya que al día siguiente 14 de marzo de 1816, el mismo cabildo expresa que encontrándose nuevas circunstancias en la contestación que se recibiera de Rondeau a un oficio anterior del día 9, se hacía conveniente en procura de concordia y fraternidad, se variase la decisión anterior y, así pues se decidió invitar a Rondeau a comparecer ante el cabildo sin mover sus tropas desde donde se encontraban obligándose la provincia de Salta a hacer otro tanto. A tales efectos se designa una diputación integrada por el personero público don Severo Alvarado, el doctor don José Gabriel de Figueroa y don Guillermo Ormaechea.¹⁹ Rondeau continúa su marcha hasta situarse en La Caldera. Güemes pone sus avanzadas en las inmediaciones de La Caldera.

Mientras el cabildo de Salta bajaba la intensidad de sus expresiones y procuraba un entendimiento; el de Jujuy, ni lerdo ni perezoso, sesionaba el día 15 de marzo de cuyas resultas se redactó una larguísima acta que pretende ser documento fundacional de su libertad civil que solo alcanzaría en 1835. El instrumento que da cuenta de la sesión del día 15 de marzo de 1816 se denominará *“Acta solemne de la ilustre Municipalidad y del buen pueblo de*

¹⁸ **GÜEMES, Luis.** *Güemes documentado* Tomo 3. Págs. 290/292. Acta de cabildo de Salta del 13 de marzo de 1816. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980.

¹⁹ **GÜEMES, Luis.** *Güemes documentado* Tomo 3. Págs. 292/293. Acta de cabildo de Salta del 14 de marzo de 1816. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980.

*Jujuy exclamando contra la violencia y atentados del intruso gobernador de Salta don Martín Güemes*²⁰. El acto se abrió “*tomando la voz el teniente de gobernador presidente abrió la sesión proponiendo el objeto de ella, reducido a deliberar sobre la legitimidad o ilegitimidad con que el coronel graduado don Martín Güemes se introdujo en el mando de la provincia; ya que la circunstancia de haber retrocedido el Ejército Auxiliar del Perú ha restituido a este pueblo el ejercicio de su libertad*” En la reunión no se ahorraron injurias, calumnias y agravios a Güemes tanto de carácter político cuanto personal; se le enrostraron diversas acciones tanto ciertas²¹ como inventadas²² para fundamentar la resolución final que señalaba que “*sería la mayor de las desgracias el que esta ciudad volviese a experimentar los funestos efectos del venenoso influjo del coronel graduado don Martín Güemes y que era un deber de ella representar al excelentísimo señor general en jefe la necesidad de su pronta remoción y juzgamiento conforme a ordenanza y requerir con testimonio de esta acta al Muy Ilustre Cabildo de Salta para que revistiéndose del carácter y dignidad de un magistrado libre y celoso de la justicia le intime el cese en el ejercicio de las funciones de gobernador y emplee todo su celo y actividad en que la persona del coronel Güemes sea entregado a las órdenes del excelentísimo señor general en jefe para su juzgamiento.*” Como si esto fuese poco, inflamado de ardor el munícipe Dr. Iriarte sin esperar resultados de los juicios a los que

²⁰ **CARRILLO, Joaquín Doctor.** *Jujuy Provincia Federal Argentina- Apuntes de su historia civil.* (Con muchos documentos). Cap. XXVIII. Págs. 241/251. Establecimiento Tipográfico del Mercurio. Buenos Aires, 1877

²¹ Incorporación de desertores del ejército auxiliar a sus fuerzas; haberse apropiado de los 660 fusiles y 3000 piedras de chispa de los almacenes del ejército sito en Jujuy; haber obstaculizado la creación de regimiento de cívicos en Jujuy y de partidarios en Salta, etc.

²² Destitución del síndico procurador Patricio Sánchez de Bustamante quien en realidad había renunciado ofendido; imputación de haber impedido el tránsito reunido de la división auxiliar que enviara Buenos Aires al mando del coronel mayor Domingo French obstando a su reunión con Rondeau antes de la batalla Sipe Sipe. Era imposible que French se hubiese reunido con Rondeau el 29 de noviembre de 1816 habida cuenta que para entonces French se encontraba en Tucumán donde permanecería al menos hasta el 14 de diciembre de 1816, etc.

proponía Gorriti se lo sometiera a Güemes, Iriarte *“adelantó que [Güemes] debía ser reputado por enemigo de la patria y opuesto a la causa general, no solamente el que siguiendo las miras personales del coronel Güemes se opusiere o hiciese resistencia al valeroso Ejército Auxiliar del Perú, sino también el que tomase la menor rivalidad contra él y los beneméritos hijos de la gran capital de Buenos Aires; pues es imposible salvar al país si no cooperábamos unánimes, suprimiendo cualesquiera resentimiento al restablecimiento de la unión y confraternidad, para obrar de acuerdo uniforme contra el enemigo que nos acecha y se aprovechará de nuestras discordias si los esfuerzos de los que en las provincias interiores entretienen su atención le diesen lugar. Y habiéndose leído esta acta en os términos en que está extendida, se acordó de unánime consentimiento de todos los concurrentes se lleve a puro y debido efecto todo lo en ella contenido dándose igualmente cuenta al Gobierno Supremo de las provincias de la Unión a los efectos convenientes.”* 71 vecinos de Jujuy suscriben el acta en presencia del escribano público de la patria don Marcos Paravicino.²³

Rondeau inicia la gira punitoria

Al ponerse en marcha hacia Salta, Rondeau lo hace en el convencimiento de que nada había que temer del enemigo exterior *“esos bárbaros peninsulares, que tratan de esclavizar la América que usurparon ahora trescientos años. Él está bien distante de penetrar hasta el territorio de Jujuy y Salta, porque se ha convencido de su impotencia y tiene atenciones a su costado, frente y retaguardia que se lo impide.”* El despliegue de fuerzas que dejaba Rondeau a sus espaldas era el siguiente: El coronel mayor

²³ **GÜEMES, Luis.** *Güemes documentado* Tomo 3. Págs. 294/302. “Acta solemne de la ilustre Municipalidad y del buen pueblo de Jujuy exclamando contra la violencia y atentados del intruso gobernador de Salta don Martín Güemes”. En esta Muy Leal y Constante Ciudad de San Salvador de Jujuy, a quince días del mes de marzo de mil ochocientos dieciséis, séptimo de la libertad. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980. Luego de suscripto el pacto de Cerrillos muchos inflamados ardores se enfriarían.

Fernández Campero, en Casabindo, con 300 veteranos y cantidad de paisanos suficientes para formar un regimiento. En Potrero se situaba el teniente coronel Uriondo con algo más de 150 soldados. El teniente gobernador de Tarija, acompañado del sargento mayor Aróz de Lamadrid, guarnecían aquella ciudad con 500 hombres de armas. Un grueso destacamento que servía a la artillería que fortalecía Tumbaya quedaba en ese punto. En lo que hasta entonces Rondeau insiste en llamar vanguardia, dejó a los dragones y una centena de indios auxiliares operando hasta Humahuaca.²⁴

Con aquella seguridad y estas previsiones, Rondeau puso a su ejército en marcha hacia Salta.

Encuentro de La Caldera.

No bien entraron las fuerzas del Ejército Auxiliar del Perú en territorio salteño, fueron tiroteados por los gauchos que se encontraban en la estancia **Los Sauces**.²⁵ El día 15 de marzo se produce el encuentro de las avanzadas de Rondeau con las de Güemes en **La Caldera**. A partir de ello le cabrá al ejército de Buenos Aires sufrir los efectos de la guerra de recursos en la que Güemes fue un verdadero maestro.²⁶ De este encuentro tanto

²⁴ **GÜEMES, Luis.** *Güemes documentado*. Tomo 3. Págs. 320/321. Proclama del general en jefe de las tropas de la patria, a los vecinos de Salta y Jujuy. Cuarte General en Yala. Marzo 12 de 1816. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980. A esta apreciación estratégica que se basaba en que no habría actividad realista a su retaguardia, los hechos se encargarían de desmentirlo en corto tiempo.

²⁵ **GÜEMES, Luis.** *Güemes documentado*. Tomo 3. Págs. 342/343. Carta de Gordaliza al Director. Jujuy abril 17 de 1816. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980.

²⁶ Enterado Gordaliza del encuentro de La Caldera, que tuvo lugar el mismo día en que su cabildo de Jujuy proponía el cese del gobernador Güemes y deber ser reputado por enemigo de la patria, el día 17 de marzo de 1816 emite un bando haciendo conocer la disposición de Rondeau declarando a Martín Güemes intruso gobernador y Reo de Estado por lo que en reunión celebrada en el cabildo de Jujuy se decide *“quedar esta ciudad; y su campaña libre de todo reconocimiento y obediencia al gobernador intruso Martín Güemes [...] ordeno y mando que a todo ciudadano de mi jurisdicción, que lejos de obedecer la menor orden de un traidor a la patria, me de inmediato parte de las que comunique verbalmente o por escrito; bajo pena de ser tratado, el que la oculte,*

Rondeau como Güemes dan cuenta al gobierno central. Rondeau lo hace desde Salta, el mismo día que el jujeño Gordaliza fecha si bando haciendo conocer haberse declarado a Güemes “Reo de Estado”, esto es: el 17 de marzo de 1816. En su oficio al Director, Rondeau informa haberse visto en la necesidad de operar sobre Salta por una sucesión de males que había que exterminar a la brevedad y que posteriormente daría cuenta circunstanciada. En su marcha, al moverse de La Caldera, fue hostigado por el fuego de los hombres que respondían al gobernador de Salta, fuego que con intermitencias fue sufrido por su ejército hasta el paraje de Castañares, a una legua de Salta.

Al posesionarse de la capital de la provincia, Rondeau hizo su ingreso a Salta acompañado de su escolta formada por cívicos jujeños comandada por el munícipe Iriarte quien tuvo allí su momento de gloria. Rondeau se encuentra con que sus habitantes “*temerosos unos, y obligados otros a dejar el país, ha seguido al monstruo de su suelo natal y han fugado con la mayor parte de los criminales.*”. Confía el jefe porteño “*hacer menos sensibles y duraderos los estragos de la guerra civil que voy a terminar de un modo estable y decoroso. Todas las Divisiones de Gauchos de Jujuy obran ya a mis órdenes con sus comandantes y oficiales. Las Milicias de Tucumán seguirán sobre estos grupos sin disciplina.*” Finaliza con optimismo diciendo: “*Tocamos ya señor excelentísimo el desenlace; y la dignidad del Supremo Gobierno, el decoro del Ejército y los altos respetos de las provincias Unidas serán consultados satisfactoriamente.*”²⁷ El oficio a Gordaliza

como el principal traidor de la patria.” **GÜEMES, Luis.** *Güemes documentado* Tomo 3. Págs.304/305. Bando declarando a Güemes reo de Estado. Jujuy, marzo 17 de 1816. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980. Lo resaltado en **negrita** es nuestro Ver: **CARRILLO, Joaquín Dr.** *Jujuy Provincia Federal Argentina-Apuntes de su historia civil.* (Con muchos documentos). Cap. XXVIII. Págs. 252/253. Buenos Aires, 1877.

²⁷ **GÜEMES, Luis.** *Güemes documentado* Tomo 3. Pág. 306 Oficio de Rondeau al Director. Salta, marzo 17 de 1816. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980. Posesionado de Salta Rondeau, advierte que gran parte del vecindario siguió a Güemes por lo que hace circular una proclama instándolos a reintegrarse a sus hogares amenazando usar la fuerza sobre ellos. La expresión de la amenaza no puede ser más elegante. Dice: “*Atad mis manos para tonar providencias que me*

comunicando este encuentro se había redactado con mayor entusiasmo: *“Realmente, no bien nos movimos [de La Caldera] cuando empezó uno [fuego sobre el Ejército de las Provincias Unidas] seguido; aunque muy mal ordenado, de entre la espesura de los monte; pero han salido bien escarmentados, fugando la mayor parte de esta canalla y su criminal caudillo, a parajes donde no podría ocultarse.”*²⁸

Güemes, por su parte, oficia al Director desde su Cuartel General de los Cerrillos con fecha 19 de marzo de 1816, haciendo un cuidadoso relato de los antecedentes del conflicto, los intentos de conferenciar con Rondeau, el desaire a los diputados salteños en La Caldera,²⁹ quienes no se habían regresado de su comisión cuando Rondeau *“mandó hacer fuego a su vanguardia compuesta por los granaderos a caballo, parte de la infantería y con dos piezas de artillería a mis avanzadas, que por un principio de precaución tenía puestas con las órdenes de retirarse hasta el punto de los Cerrillos, dejándole el pueblo [la ciudad de Salta] libre que ocupó sin oposición el día quince del corriente con tren guerrero afligiendo la humanidad con un atentado que no ha ejercitado la tiranía.”* Acto seguido y con una envidiable economía de lenguaje, Güemes informa al Directorio que en este conflicto

mortifiquen y que pueda exigir la imperiosa ley de la salud pública.” GÜEMES, Luis. *Güemes documentado* Tomo 3. Págs. 324/325 Proclama a los habitantes de Salta y su campaña. Salta 20 marzo de 1816. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980. CARRILLO, Joaquín Doctor. *Jujui Provincia Federal Argentina- Apuntes de su historia civil*. (Con muchos documentos). Cap. XXVII. Pág. 240. Establecimiento Tipográfico del Mercurio. Buenos Aires, 1877.

²⁸ GÜEMES, Luis. *Güemes documentado* Tomo 3. Págs.304/305. Bando declarando a Güemes reo de Estado. Jujuy, marzo 17 de 1816. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980.

²⁹ Don Severo Alvarado, el doctor don José Gabriel de Figueroa y don Guillermo Ormaechea, quienes presentados ante el comandante en jefe e impuesto éste del cometido de los mismos, fueron despachados descomedidamente en estos términos: **“No tengo que oír a ustedes, ya esta conversación se acabó; las medidas están tomadas y se han de ejecutar a todo trance. Retírense ustedes que retardan mis marchas.”** GÜEMES, Luis. *Güemes documentado* Tomo 3. Págs.308/310. Oficio de Güemes al Director. Cerrillos, marzo 19 de 1816. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980.

aplicaba los principios de la guerra de recursos con los cuales estaba haciéndole sentir a Rondeau “*todo el imperio de la razón*”. Para reforzar sus argumentos, el gobernador de Salta informaba que “*Con partidas volantes tengo coronado el pueblo [esto es, Salta se encontraba sitiada]. Entre prisioneros y pasados se hallan en mi campamento cerca de doscientos hombres. Se les ha quitado cuasi toda la caballada y como doscientas cabezas de ganado. He ordenado a mis avanzadas impida la introducción de víveres obstruyéndoles todo auxilio y comunicación.*”³⁰

Dos veces recibe Güemes parlamentarios de Rondeau que son despachados sin haber arribado a acuerdo alguno por entender Güemes que las proposiciones de Rondeau “*son ofensivas y degradantes a mi persona, a mis comandantes y a los inviolables derechos de mi provincia.*” Sin perjuicio de lo cual reitera su disposición para arribar a una conciliación en la medida que “*este señor [Rondeau] conoce sus crímenes y los detesta, si sofocando particulares resentimientos une sus votos con los que aspiramos desinteresadamente por las glorias de la patria; y si se le hace entrar en sus deberes; yo protesto en las venerables aras de la Nación correr un velo a la ofensa y al ultraje. Olvidar imposturas y perdonar injurias.*” La luna de miel entre Rondeau y el cabildo de Jujuy seguía su romance.

Desde Salta escribía Rondeau a los jujeños prometiendo “*todo mi valimiento a favor de unos vecinos tan decididos, y deben contar ya con la protección eterna de mi Ejército, y de los hombres de bien de todas las provincias. Descanse pues Jujuy con apoyos tan respetables, mientras yo me hago un deber en manifestar sus votos al mundo, para ejemplo de algunos y admiración general de todos.*”³¹

El 20 de marzo a la madrugada, en **Campo Santo**, se produce un encuentro entre Güemes y la división de dragones que al mando

³⁰ **GÜEMES, Luis.** *Güemes documentado* Tomo 3. Págs. 308/310. Oficio de Güemes al Director. Cerrillos, marzo 19 de 1816. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980.

³¹ **CARRILLO, Joaquín Doctor.** *Jujuy Provincia Federal Argentina- Apuntes de su historia civil.* (Con muchos documentos). Cap. XXVIII. Pág. 251. Establecimiento Tipográfico del Mercurio. Buenos Aires, 1877.

del coronel don Rafael de Hortiguera marchaba desde Tucumán para unirse a las fuerzas de Rondeau. Los jinetes de Hortiguera son batidos; una gran cantidad de ellos tomados prisioneros y unos pocos puestos en fuga.³² Luego de tal hecho, la presencia de

³² Será parte del pacto de Cerrillos la expresa restitución de los dragones con sus sables, tercerolas, correa y monturas al ejército de línea. El propio Hortiguera describe este combate a Rondeau, desde Jujuy, en 23 de marzo, en estos términos: “Sin embargo de las precauciones que me manéjé desde mi llegada al punto de Cobos (sic por Campo Santo, como o aclarará él mismo en PS,) *luego que me impuse por la comunicación de V.E. de la desavenencia que había entre la provincia de Salta y el Ejército; y del rompimiento que ya había habido a su entrada a aquella, fui atacado el 20 a la madrugada por tres divisiones de gauchos de caballería, más superiores e su número que la mía, que sólo constaba de sesenta y nueve hombres; y a pesar de la resistencia que hubo por parte de mis avanzadas fueron arrolladas éstas por el ímpetu y ferocidad con que cargaron hasta unirse dejándolas cortadas de la demás tropa, la cual a pesar de la confusión que causaban os alaridos y sonajas con que alborotaron las mulas sueltas y atadas que había, y echaron sobre nosotros en circunstancias de estar yo en medio de la calle, que ocupábamos conteniendo a gritos aquel desorden en medio de los fuegos y de que quedé por esta causa dividido de la tropa en la acera opuesta con dos ayudantes, un porta, y un soldado, advertí que el resto de la tropa que ocupaba el otro frente de la calle, sin más parapeto que un cerco ralo sostuvo por más de una hora el fuego hasta que cargados por los sitios y calles fueron arrollados, y puestos en la necesidad de dispersarse por aquellos montes dejando abandonados en aquel punto los equipajes, una carga de treinta sables, y sobre mil seiscientos cartuchos que habían sobrado después de municionar a la tropa. En este estado y desesperanzado ya, procuré ponerme en salvo con los tres ayudantes, un sargento y cuatro soldados que se reunieron, y emprendí mi marcha a pie para este punto por entre los montes [...] sólo han tomado los enemigos veintinueve prisioneros, incluso dos oficiales, y que ha habido algunos muertos y heridos de una y otra parte por o que gradúo que sobre treinta hombres con cinco oficiales han sido los dispersos, y que su rumbo debe ser hacia Salta.” No menos interesante resulta la segunda parte de este relato de Hortiguera en cuanto da una descripción acabada de la lealtad que se tenía en la campaña de Salta hacia Güemes. Dice el vencido de Campo Santo que ya desde el día 19 no había encontrado hombre “de quien valerme para que me facilitase uno o dos hombres de confianza que me guiasen a Salta, por el camino de Chachapoya que V.E. me ordenaba eran presagios de este resultado [la derrota de Campo Santo], pues el que no huía, se excusaba con mil pretextos, y era tenido por sospechoso como sucedió con el capitán don Francisco María Cornejo de quien me valí para este fin, y no pudo facilitarme ningún hombre, ni caballo por no encontrarlo, y sólo a las ocho de la noche del 19 se me presentó*

Güemes en territorio jujeño se hace sentir al requerir a los gauchos de aquella jurisdicción se le sumen con sus caballos en Salta de parte de los cuales recibe manifiestas pruebas de lealtad. Ello lleva a que el cabildo de Jujuy, el 22 de marzo de 1816, busque unificar el mando político y militar designando jefe de dicha plaza al coronel de los Ejércitos de la Patria don Francisco Fernández de la Cruz.³³ Poco le duraría a Fernández de la Cruz su jujeña jefatura.

Ese mismo día 22 de marzo de 1816, finalmente Rondeau concurre al cuartel general de Güemes en la finca de San José de los Cerrillos³⁴ donde las circunstancias y las aclaraciones recíprocas sobre diversos objetos de preocupación pública llevan a que el comandante en jefe del Ejército Auxiliador del Perú y el gobernador y capitán general de la provincia de Salta suscriban el

tres a pie que solo sirvieron para escaparse con pretexto de ir a cenar y buscar caballo para servir de guía a los enemigos que me avanzaron como lo acredita el que fue visto por el sargento Fulano Lagos, a quien se le presentó e su avanzada como una hora antes de los sucedido bien montado, y con un facón puesto, diciéndole que venía con aquel objeto, todo lo que pongo en noticia de V.E. para su conocimiento y fines que convengan [...] Jujuy y marzo 22 de 1816 [...] Advertencia. Se me olvidaba hacer presente a V.E. que el ataque fue en el Campo Santo. Y que en las petacas de mi equipaje se han llevado dos guiones del regimiento con sus moharras de plata, y en las del ayudante Saubidet sobre mil quinientos pesos en oro sobrantes del pago de las postas y hasta el completo de 5.550 en documentos cuya cantidad recibió en Buenos Aires con dicho objeto, y deben reclamarse para rendir cuentas en esta Administración. Jujuy y marzo 23 de 816.” **GÜEMES, Luis.** *Güemes documentado* Tomo 3. Pág. 335/336. Oficio de Hortiguera a Rondeau. Jujuy 22 y 23 de marzo de 1816. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980. **CARRILLO, Joaquín Doctor.** *Jujui Provincia Federal Argentina- Apuntes de su historia civil.* (Con muchos documentos). Cap. XXVII. Pág. 240. Establecimiento Tipográfico del Mercurio. Buenos Aires, 1877. “Un Cuerpo de Dragones de la Patria que debía incorporársele [a Rondeau], fue sorprendido i hecho prisionero casi en su totalidad, al marchar por el camino de Tucumán a Jujui, al mando de Ortiguera. No se había prevenido a este jefe de los peligros del momento, para que se precaviese en el tránsito por campañas obedientes a la voz de Güemez.”

³³ **GÜEMES, Luis.** *Güemes documentado* Tomo 3. Págs. 311/314. Acta del cabildo de Jujuy del 22 de marzo de 1816. Págs. 314/315. Oficio de Rondeau al Director. Salta, marzo 23 de 1816. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980.

³⁴ Luego conocida como “San Miguel “y actualmente sede de la Estación Experimental INTA en Cerrillos, Salta.

Pacto de Cerrillos que instrumentaría la nueva relación de colaboración y recíproco olvido de agravios entre ambos jefes.

En definitiva el decoro del jefe del Ejército Auxiliador quedaba a salvo con las promesas de recibir auxilios en el futuro, la incorporación de trescientos reclutas para compensar en parte la enorme desertión que sufriera y se le devolvían los dragones prisioneros. Güemes se quedaba con los desertores y pasados con los que constituiría una unidad especial; los auxilios que diera al Ejército serían pagados por éste; se devolvían prisioneros; Rondeau se retiraría a sus primitivas posiciones bajo vigilancia de partidas salteñas. Es de imaginar la inquietud que este pacto habrá ocasionado en *las almas inquietas y perversas* que habían procurado *sembrar la desconfianza entre el Ejército Auxiliar y las tropas de la benemérita provincia de Salta*.³⁵

³⁵ Pacto de Cerrillos: “*Deseando cortar hasta los asomos de desconfianza que unas almas inquietas y perversas han procurado sembrar entre el Ejército Auxiliar y las tropas de la diga provincia de Salta y en vista de los males que contra nuestros deseos, aparecían ya amagando la destrucción de los habitantes, la ruina de los pueblos y la pérdida tal vez del sagrado sistema de liberad, acordamos ambos jefes, tener una entrevista en el promedio de uno y otro campo, haciendo en su consecuencia una sincera reconciliación, bajo los artículos siguientes: 1° Queda fijada una paz sólida, la amistad más eterna, entre el Ejército Auxiliar y la benemérita provincia de Salta, echándose un velo sobre el pasado, en virtud de una amnistía general. 2° Los desertores del Ejército que se hayan comprometidos en los anteriores disturbios, queda dados de baja de sus respectivos regimientos y servirán de plantel de uno que debe encararse en la provincia de Salta, con el objeto de auxiliar a aquél, cuando las circunstancias lo exija. En su reemplazo dará aquella trescientos reclutas para los cuerpos de línea. 3° Los que en lo sucesivo resultasen de aquellos, pertenecientes al Ejército, o a esta provincia serán entregados recíprocamente; si fuesen aprehendidos, o se presentase en el Territorio de Salta, o se dirigieren a aquél, destacándose al efecto las partidas que se crean oportunas y en los parajes más seguros, las que seguirán al menos en algún número al Ejército, a su salida de Salta, que será a la brevedad posible para ocupar sus posiciones antiguas. 4° Todos los prisioneros que se hubiesen hecho de ambas partes, en os días anteriores, serán devueltos religiosamente. Los dragones vendrán con sus sables, tercerolas correaes y monturas. 5° La provincia de Salta queda comprometida a auxiliar al Ejército de las Provincias Unidas, con caballos, reses y canto pueda con arreglo a las circunstancias y en la suposición segura que será efectivo su pago. Y siendo estas las principales bases de la*

En la misma noche del 22 al 23 de marzo de 1816, Fernández de la Cruz recibe en Jujuy noticia de Rondeau que comunicaba: “*Ayer tarde entre las vivas y aclamaciones más expresivas y llenando los votos generales, se han estrechado los vínculos eternos de unión y confraternidad entre el Ejército de mi mando y las tropas que dirigía el señor coronel don Martín Miguel de Güemes. Se ha hecho la más sólida reconciliación que podía desearse para exterminar hasta los asomos de una guerra civil que veíamos aparecer para nuestra ruina. Los enemigos que trabajaban sobre nuestras divisiones temblarán de una composición que no esperaban y cuyos resultados deberán a favor del sistema de América.*”

El día 23 de marzo de 1816, Fernández de la Cruz ordenó publicar bando por tres días, iluminar la ciudad de Jujuy y manifestar sus habitantes de todas maneras la alegría de esta noticia.³⁶ Rondeau hace difundir una proclama al pueblo de Salta en la cual atribuye el conflicto ser “*obra de una alarma sensible, cuyo origen ha sido un error*” pero que desde entonces se gestaba una “*amistad perpetua con vuestro gobernador don Martín Miguel de Güemes.*”³⁷

Por su parte, Güemes oficia al Directorio desde Cerrillos, el día 30 de marzo, haciéndole saber que: “*El día 22 del corriente se han terminado felizmente las desavenencias que dividían la benemérita*

reconciliación, sin perjuicio de agregar artículos de mutuo auxilio, según se depare los sucesos, lo firmamos de un tenor quedando cada uno con un ejemplar para eterna constancia. Cuartel General en el Campo de Cerrillos, marzo veintidós de 1816. José Rondeau – Martín Güemes. / Es copia / Rojas / Secretario de guerra.” AGN, X-4-1-3- Ejército Auxiliar del Perú, 1816. **GÜEMES, Luis.** *Güemes documentado* Tomo 3. Págs. 327/328 Pacto de Cerrillos entre Rondeau y Güemes. Cerrillos 22 de marzo de 1816. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980.

³⁶ **GÜEMES, Luis.** *Güemes documentado* Tomo 3. Pág. 316 Bando de Fernández de la Cruz. Jujuy. Marzo 23 de 1816. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980. Lo destacado en **negrita** es nuestro. Para entonces, la mayoría de los que habían firmado las anteriores actas del cabildo de Jujuy se encontraban ausentes refugiados en sus haciendas.

³⁷ **GÜEMES, Luis.** *Güemes documentado* Tomo 3. Págs. 326/327. Proclama de Rondeau. Salta 23 de marzo de 1816. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980.

provincia de Salta y su jefe con el señor general de nuestro Ejército Auxiliar; el error, la ignorancia y algunos hombres díscolos enemigos del orden ha sido en concepto los agentes de estas inquietudes; pero gracias al Cielo que en el día ya se han disipado enteramente las desconfianzas y recelos que agitará nuestros espíritus, y desde estos dichosos momentos se ha fijado ya una unión y fraternidad tan estrechas que no serán capaces los ataques más vivos de nuestros enemigos de separarnos. Viva firmemente persuadido V. E. que le hablo con toda la sinceridad de mi corazón. Que mi lenguaje es verdadero, y que estoy dispuesto a sacrificarme en obsequio de la unión, antes que permitir la menor operación contra ésta. V.E. como el primer magistrado del Estado debe complacerse de esta interesante comunicación y celebrarla como un nuevo triunfo que han ganado nuestras armas sobre las del enemigo. Dios, etc. Martín Güemes.”³⁸

El Congreso reunido en Tucumán hizo expresa demostración de alegría por haberse arribado a un acuerdo conciliatorio.³⁹ El gobernador intendente de Cuyo, San Martín, escribe a Godoy Cruz una carta fechada en Mendoza, 12 de abril de 1816, en la que expresa: *“Más que mil victorias he celebrado la mil veces feliz unión de Güemes con Rondeau. Así es que las demostraciones en ésta sobre tan feliz incidente se han celebrado con una salva de veinte cañonazos, iluminación, repiques y otras mil cosas.”*⁴⁰

El cabildo de Jujuy se repone de los resultados obtenidos en Salta por Rondeau y su ejército. Advierte que Jujuy no tuvo parte alguna en la tratativa ni firma del pacto de Cerrillos. Ni siquiera existe constancia de haberse invitado al acto respetivo al munícipe y jefe de escolta del general, el ciudadano doctor Iriarte. En su mérito, convoca a cabildo abierto el 6 de abril de resultas del cual

³⁸ GÜEMES, Luis. *Güemes documentado* Tomo 3. Pág. 330. Oficio de Güemes al Director. Cerrillos, marzo 30 de 1816. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980.

³⁹ GÜEMES, Luis. *Güemes documentado*. Tomo 3. Pág. 407. Sesión del día 19 de junio de 1816. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980.

⁴⁰ GÜEMES, Luis. *Güemes documentado*. Tomo 3. Págs. 257/258. Tucumán y febrero 18 de 1816. Pág. 341. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980.

se designa al canónigo Juan Ignacio de Gorriti⁴¹ su apoderado representante para que concurra a Salta “*intervenga en la citada transacción o celebre ora nueva de paz, amistad y unión con el expresado señor coronel don Martín Güemes interponiendo los respetos del excelentísimo señor general en jefe del Ejército Auxiliador de estas provincias a fin de que en obsequio de la tranquilidad pública han concluido su excelencia una transacción amistosa con él sobre dicho señor coronel Güemes en lo concerniente al Ejército, queden también preservados los derechos esenciales que ha recamado constantemente este pueblo acerca de la elección del jefe de Provincia.*” Se proponía, además, que Güemes quedase de gobernador en Salta y que quien ejerciera la jefatura ejecutiva en Jujuy se mantuviese allí hasta que resolviese el Congreso Nacional.⁴²

El cabildo de la “*Tacita de plata*”⁴³ pretendía ignorar que el pacto de Cerrillos no fue una transacción amistosa sino consecuencia de la derrota de Rondeau con lo cual arrastró en su suerte a sus aliados menores. Jujuy fue el peón sacrificado en esta partida de ajedrez. Carrillo, no sin fuertes razones en su apoyo, denomina a este instrumento “*capitulación humillante*”.⁴⁴

Encontrándose Rondeau en Jujuy publicó un largo bando el 17 de abril de 1816 en el que expresaba: “*vengo a virtud de mis facultades y de la más severa justicia en hacer las declaraciones siguientes: / 1º Queda sin efecto cuanto se dijo desde Castañares, el 15 pasado, relativamente al señor gobernador intendente de la provincia de Salta don Martín Miguel de Güemes, por haberse desvanecido completamente las dudas que causaron tales medidas. 2ª El bando publicado en esta ciudad el 17 del mismo,*

⁴¹ **CARRILLO, Joaquín Doctor.** *Jujui Provincia Federal Argentina- Apuntes de su historia civil.* (Con muchos documentos). Cap. XXIX. Pág. 265. Establecimiento Tipográfico del Mercurio. Buenos Aires, 1877.

⁴² **GÜEMES, Luis.** *Güemes documentado.* Tomo 3. Págs. 337/340. Acta del cabildo de Jujuy del 6 de abril de 1816. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980.

⁴³ Nombre metafórico para referirse a la ciudad de San Salvador de Jujuy

⁴⁴ **CARRILLO, Joaquín Doctor.** *Jujui Provincia Federal Argentina- Apuntes de su historia civil.* (Con muchos documentos). Cap. XXIX. Pág. 265. Establecimiento Tipográfico del Mercurio. Buenos Aires, 1877.

declarándose traidor a la patria al señor gobernador de la Provincia de Salta, a virtud de dichas comunicaciones se reputa irritado y de ningún valor, sin perjuicio de caracterizar de muy laudable el celo patrio que animó a este benemérito pueblo por sus intereses preciosos / 3º La buena opinión, el patriotismo, los recomendables servicios del señor gobernador intendente de la provincia de Salta don Martín Miguel de Güemes, no han perdido nada por aquel incidente sensible, antes han adquirido un nuevo valor por la feliz transacción hija de la justicia, de la sinceridad y de la virtud. [...] Cuartel General de Jujuy [...] Rondeau – Juan Ramón Rojas / Secretario de guerra.”⁴⁵

Los preciosos intereses del cabildo de Jujuy podían ser caracterizados como muy laudables, pero el gobernador intendente de la provincia de Salta que, desde luego comprendía la tenencia de Jujuy, era -y seguiría siendo- el coronel Güemes.

Respecto de las quejas que en diversas oportunidades generara el Cabildo de Jujuy en relación a su vocacional independencia de la jurisdicción de Salta, uno de cuyos instrumentos es el que aquí hemos transcrito, debe señalarse que los resultados no acompañaron la intensa actividad política desplegada por la elite jujeña. El documento y las peticiones allí formuladas tuvieron, según Carrillo, la siguiente tramitación: “El Director Pueirredón, admitió con deferencia, la sencilla exposición de los jujeños. Pero se abstuvo de encarar aquellas difíciles cuestiones, con sus causantes, temeroso de verse desairado, i lleno de ignominia, seguir el camino de su antecesor. Con toda prudencia inculcó a los peticionantes la necesidad de mantener con vigor su espíritu, para sobrellevar los avances funestos pero transitorios de la demagogia. Apaciguó el descontento, i se hizo solidario de urgentes garantías, para que todos aquellos desgraciados nacionales, olvidando sus propios males se dedicasen por entero al alejamiento de los nuevos

⁴⁵ GÜEMES, Luis. *Güemes documentado*. Tomo 3. Págs. 343/345. Bando de Rondeau. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980.

peligros conjurados contra el país, a cuya empresa los comprometió seriamente.”⁴⁶

En lo que siguió de la Guerra de la Independencia en Salta, muchos de los hijos de la ciudad de Jujuy y su campaña en casi todo, se encolumnaron bajo las órdenes del gobernador intendente y capitán general de la provincia de Salta y honraron sus compromisos hasta la muerte de Güemes en 1821 y aún formaron parte del último Ejército Expedicionario al Perú con Arenales en 1825.⁴⁷

⁴⁶ **CARRILLO, Joaquín Doctor.** *Jujuy Provincia Federal Argentina- Apuntes de su historia civil.* (Con muchos documentos). Cap. XXIX. Pág. 268. Establecimiento Tipográfico del Mercurio. Buenos Aires, 1877.

⁴⁷ Es muy importante rescatar aquí la información que surge del oficio que Gordaliza remite al Director el mismo día que Rondeau publica su bando del 17 de abril de 1816, en Jujuy. El oficio de Gordaliza, posterior al bando, por los términos en que está escrito denotan un estado de fuerte perturbación de ánimo de Gordaliza y sus adláteres. En lo que respecta a su persona, Gordaliza dice que “*para poder retirar con mi familia como lo harán muchos vecinos: repito a vuestra excelencia la más sumisa y encarecida renuncia que hago nuevamente de mi empleo de teniente de gobernador de esta ciudad suplicando a vuestra excelencia una y mil veces se digne admitirme por el bien de la patria, y por lo mucho que la he servido con toda lealtad y amor, concediéndome mi retiro.*” Pero mucho más interesante es leer en este documento la exteriorización del conflicto ciudad versus campaña y el nuevo protagonismo que tomaba en la sociedad salto-jujeña la figura del gaucho y la fuerza política de quien ejerciera su liderazgo. Escribía un aterrado Gordaliza: “*Sólo sabemos que en el campo de Cerrillos se trató la unión de los gauchos con el Ejército [...] Si el Ejército se mueve de esta plaza, desarmada, donde se halla acuartelado, queda la ciudad expuesta a ser víctima de la campaña como ya se amenaza por el mayor auge que ha tomado la gauchada con esta transacción, y con el bando de hoy del señor general retractando el del 15 en que se declaró reo de estado al gobernador de Salta...*” **GÜEMES, Luis.** *Güemes documentado.* Tomo 3. Págs. 342/343. Oficio de Gordaliza al Director. Jujuy 17 de abril de 186. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980. **Puede verse aquí expresado como percibía la elite urbana la amenaza a sus intereses y a su seguridad lo cual sería el germen de lo que concluiría con la deposición temporal de Güemes y su muerte en 1821. También podría señalarse que estamos en la protohistoria de la Patria Nueva versus la Patria Vieja.** El pacto de Cerrillos sería aceptado por el cabildo de Jujuy en sesión de 18 de agosto de 1816, bajo ciertas condiciones que aceptó Güemes. **SOLÁ, Ricardo.** *El general Güemes.* Págs. 88/89. Círculo Militar. Buenos Aires. 1935. **LOZA, Emilio.** *La guerra terrestre y la defensa de*

IV. Designación de Pueyrredón como Director Supremo.

El 3 de mayo de 1816 fue un punto de inflexión en la organización del ejército auxiliar del Perú. El Congreso reunido en Tucumán, por unanimidad, resuelve designar Supremo Director a Juan Martín de Pueyrredón con lo cual cesa el gobierno formal de Rondeau⁴⁸ y el efectivo de Álvarez Thomas. En lo tocante al ejército auxiliar del Perú, narra Sierra: *“El mismo día de la elección, a las siete de la noche, y a pedido del electo, volvió a reunirse el Congreso para escuchar su palabra. Expuso que la situación afligente del Estado era tal que si parecía necesaria su presencia en la capital, centro de las relaciones, cuidados y negocios, creía no menos importante pasar al Ejército del Norte, y reconocer su estado, para tonar con exacto conocimiento las providencias y medidas que su presencia y las circunstancias podrían hacer oportunas; cuestión que propuso a juicio del Congreso, para que dictara lo que considerara más conveniente. Varios diputados, entre otros Serrano y Sáenz, apoyaron la propuesta, acordándose autorizarlo a pasar a inspeccionar las fuerzas al mando de Rondeau. Se consideró la situación del ejército que necesitaba ser auxiliado y los arbitrios para obtener recursos.”*⁴⁹

De tal modo, Pueyrredón tomó rápidamente camino a Salta interesándole vivamente entrar en razones con el gobernador Güemes quien, luego de su enfrentamiento con Rondeau y su

fronteras. En *Historia de la Nación Argentina. (Desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*. Cap. II. Pág. 161. 2ª Ed. Vol. VI. Segunda sección. Director general Ricardo Levene. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires. 1948.

⁴⁸ **CARRILLO, Joaquín Doctor.** *Jujui Provincia Federal Argentina- Apuntes de su historia civil.* (Con muchos documentos). Cap. XXIX. Pág. 265. Establecimiento Tipográfico del Mercurio. Buenos Aires, 1877. “Rondeau separado de ese mando en Jefe, [del Ejército del Norte] fue también separado de su autoridad de Director.”

⁴⁹ **SIERRA, Vicente D.** *Historia de la Argentina.* Tomo VI. – Independencia y Anarquía (1813-1819). Libro tercero. Cap. quinto. Pág. 405. Segunda edición. Editorial Científica Argentina. Buenos Aires. 1970. Lo resaltado en **negrita**, es nuestro.

elección como gobernador de la provincia sin haber sido designado por Buenos Aires, era percibido como un potencial Artigas del norte,⁵⁰ generando con ello todo tipo de suspicacias y temores al gobierno central lo cual actualmente es imposible reproducir y dar

⁵⁰ **GÜEMES, Luis.** *Güemes documentado*. Tomo 3. Págs. 360 Carta de Darregueira a Guido. Tucumán y febrero 26 de 1816. Págs. 362/363. Carta de Darregueira a Guido. Tucumán y marzo 19 de 1816. Págs. 412/413. Carta de Darregueira a Guido. Tucumán y noviembre 26 de 1816. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980. Véase en **MITRE, Bartolomé.** *Obras completas de Bartolomé Mitre. Edición ordenada por el H. Congreso de la Nación Argentina. Ley N° 12.328. Volumen VII – I – Historia.* Pág. 396. Buenos Aires. 1940. Refiriéndose a los apoyos encontrados por el Congreso de 1816: “*Felizmente Güemes, aunque caudillo, aborrecía a muerte a Artigas, ya la par su caudillaje segregativo, por lo que, no obstante sus actos en realidad irregulares, se decidió abiertamente por la causa nacional contra los caudillos del litoral y las tendencias de Córdoba, dando un tercer punto de apoyo al Congreso, sostenido ya por los ejércitos de los Andes y del Perú, mientras se reconquistaba el más sólido de todo, que era la capital en Buenos Aires.*” No se conoce correspondencia indubitada entre Artigas y Güemes. Las cartas que se intercambiaron Güemes y Belgrano dan cuenta que Güemes adoptó el criterio de su comandante. Véase Nota 3) en **MITRE, Bartolomé.** *Obras completas de Bartolomé Mitre. Edición ordenada por el H. Congreso de la Nación Argentina. Ley N° 12.328. Volumen VII – I – Historia.* Pág. 396. Buenos Aires. 1940. **CARRILLO, Joaquín Doctor.** *Jujui Provincia Federal Argentina- Apuntes de su historia civil.* (Con muchos documentos). Cap. XXV. Pág. 213. “Desde este punto de vista no discrepaba su sistema [el de Güemes] del que lo llevó a Artigas a negar toda obediencia a cualquier medida política emanada de los centros sucesivos del gobierno establecido en Buenos Aires. Artigas progresó en la opinión i por la fuerza en todo el litoral, poniendo en seria situación a la capital; mientras que Güemez, sin salvaguardar los verdaderos intereses locales en la revolución, se constituyó un círculo en que sus caprichos tuviesen imperio sin control. Armado de los pertrechos robados al parque del ejército nacional, inició su caudillaje, que tuvo el tino de implantar sólidamente. En seguida se hizo nombrar por una reunión popular Gobernador de la Intendencia sin la participación de las ciudades, imponiendo a éstas el acatamiento a tan atentatorio proceder.” Establecimiento Tipográfico del Mercurio. Buenos Aires, 1877. **OP. Cit.** Pág. 265. Refiriéndose al contexto en el que se constituyera el Congreso de Tucumán, en 1816: “El *artiguismo* se había propagado como una mancha de aceite, desde los bosques del Uruguay, por Entre-Ríos i Santa Fé, hasta Córdoba, donde trastornos de gravedad, bajo la apariencia de sucesos aislados, pudieron haber hecho fracasar la expedición del ejército de los Andes, i anular los fines de defensa que conservaban al Ejército del Norte.”

cuenta de ello, toda vez que la desaparición protagónica de Artigas, luego de la *redota*, libró a Buenos Aires del más temido y odiado de sus adversarios y, tanto más, por vecino. El temor a Artigas era equivalente al que sentían los niños de Roma cuando sus madres les decían “¡Hannibal ad portas!”, aludiendo a la mayor y más grave de las amenazas a que estaba expuesta la ciudad.

Dámaso Uriburu hace el siguiente relato e interpretación: “*recientes y graves acontecimientos habían dejado hondas huellas que era preciso extinguir para restituir la calma y tranquilidad pública tan gravemente alteradas. Con tan patriótico designio marchó rápidamente a la provincia de Salta, y tuvo una larga entrevista con el gobernador Güemes, a quien sino redujo en realidad al orden y a una verdadera sumisión a las autoridades nacionales, logró a lo menos todas sus apariencias, consiguiendo desvanecer sus recelos, y que contento con mandar arbitrariamente y a su antojo esta provincia, no perturbase las demás.*”⁵¹ Resulta patente que la visión de Uriburu se centra en una percepción política sin que haga mención alguna a los aspectos militares que, dadas las circunstancias, deben haber llevado parte sustancial de las conversaciones.

⁵¹ **URIBURU, Dámaso.** *Memorias de Dámaso Uriburu 1794-1857.* Págs. 144-150. Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires. 1934. El párrafo transcrito es notoriamente antigüemesiano por venir de un enemigo político pero muestra claramente la profundidad del conflicto interno que se exhibía en Salta el que, el año 1821 haría explosión y de cuyas resultas terminaría costándole la vida a Güemes. Por otra parte debe tenerse presente que la provincia de Salta nunca se opuso a la organización de la Nación. Por el contrario, ella juró, bajo sus más diversos gobiernos, los documentos fundacionales generados en Buenos Aires llámense Reglamento, Estatuto Provisorio de 1816, Constitución de 1819, Constitución de 1826, etc. etc. La identificación con Artigas que hacían en algunos sectores era completamente inmotivada. Salvo la defensa de la autonomía provincial, jamás instruyó Güemes a los diputados por Salta como lo hiciera Artigas en oposición inconciliable con Buenos Aires.

V. Salta, Jujuy, el Ejército Auxiliar del Perú y el Plan Sanmartiniano.

De resultas del diagnóstico que se hiciera del ejército auxiliar, Godoy Cruz le comunicaba a San Martín la decisión del Congreso de poner a este ejército en pie con 6.000 hombres. La respuesta de San Martín, fechada el 12 de mayo de mayo de 1816, manifiesta, en principio, su acuerdo pero no deja de señalar expresamente que: *“Conociendo la imposibilidad de lo que me dice, soy de parecer de que nuestro ejército debe tomar una defensiva estricta en Jujuy para proteger la provincia de Salta: destacar las mejores tropas con buenos oficiales a ésa, organizar en ella cuerpos bien cimentados, promoviendo la insurrección del Perú y auxiliándola con algunas armas y municiones, en el supuesto de que si, como se asegura, dicha insurrección es cierta, crea V. que el enemigo no pasa jamás a Jujuy: este punto estará suficientemente cubierto por setecientos hombres, todo el resto baje a organizarse y en el entre tanto lo hacen, deberán hacerse las siguientes operaciones.”* Continúa San Martín con atinadas precisiones de organización militar, y finalmente esboza su plan estratégico continental: *“Puede demostrarse geoméricamente que si Chile existe en poder de los enemigos dos años más, no solamente hace la ruina de estas Provincias, sino que jamás se tomará; por otra parte, los esfuerzos que se hagan en el Perú serán nulos, pues será auxiliado con víveres y soldados ya formados de los que cada invierno puede desprenderse de dos mil quinientos hombres, reemplazando esa baja con exceso y poniéndolos en estado de batirse para el verano siguiente, por la tranquilidad que disfrutan en el invierno: Lima con este apoyo será siempre el azote de la libertad [...] le diré a V. en extracto mi parecer, sin fundar los motivos: El Perú no puede ser tomado sin verificarlo antes con Chile: este país está enteramente conquistado a fines de abril del año entrante con cuatro o cuatro mil quinientos hombres: estas tropas en seguida deben embarcarse y en ocho días desembarcar en Arequipa: Esta Provincia pondrá para fines de agosto dos mil seiscientos; si el resto se facilita, yo respondo a la nación del buen*

*éxito de la empresa: todo está pronto menos la gente y artillería necesaria, quiero decir, el déficit de 2.600 hasta 4.000. / Otra reflexión: esta fuerza que V. debe emplear en la reconquista de Chile, deja V. de mantenerla en el momento de entrar en aquel territorio, y remitir a esta parte los brazos que tiene sobrantes, y de que tanto carecemos: **en conclusión, ínterin el ejército que debe conquistar a Chile obra, el del Perú se organiza para que, tomando aquel Reino, ambos puedan obrar con decisión sobre Lima.*** San Martín tenía clarísima concepción de su plan y determinación para llevarlo a cabo a punto que no se dejó tentar con la jefatura del Ejército Auxiliar del Perú que por segunda vez se le ofreciera. En la misma carta que se transcriba más arriba expresaba: *“Es absolutamente imposible el que pueda encargarme del mando de ese ejército, como V. me dice; no solamente porque perdería el fruto de las relaciones que tengo establecidas, sino porque ese país no prueba a mi salud decadente.”*⁵²

Bien sabía San Martín, quien fuera comandante del Ejército Auxiliar del Perú, que en esos momentos, todo esfuerzo que se hiciese para remontar una fuerza de 4 a 6 mil hombres para el dicho ejército sería un dispendio de tiempo, esfuerzos y tropas. Una división de veteranos apoyando la acción del gobernador intendente de Salta, coronel Güemes y la de sus tropas y milicias gauchas, harían imposible el progreso de los realistas al sur de Jujuy o Salta. Luego, con Chile ocupado y San Martín desembarcado en el Perú, debía tomar la ofensiva el ejército del Norte para ejecutar el movimiento de pinzas que ahogaría a la capital del Perú. Tal era la confianza que San Martín tenía en Güemes que escribía el 12 de junio a Godoy Cruz: *“Repito a V. lo que he dicho otras veces; a saber, que si el enemigo es militar no avanza a Jujuy, y si lo hace sale mal.”*⁵³

⁵² **SIERRA, Vicente D.** *Historia de la Argentina*. Tomo VI. – Independencia y Anarquía (1813-1819). Libro tercero. Cap. quinto. Pág. 405. Segunda edición. Editorial Científica Argentina. Buenos Aires. 1970. Lo resaltado en **negrita** y lo subrayado, es nuestro.

⁵³ **SIERRA, Vicente D.** *Historia de la Argentina*. Tomo VI. – Independencia y Anarquía (1813-1819). Libro tercero. Cap. sexto. Pág. 417. Segunda edición. Editorial Científica Argentina. Buenos Aires. 1970. Lo resaltado en **negrita**, es

VI. Retirada del Ejército Auxiliar del Perú. Güemes asume la defensa de las Provincias.

Volviendo a la actividad de Pueyrredón, el Supremo Director del Estado, desarrolló su visita a Salta y Jujuy, y mantuvo sus entrevistas con Rondeau y Güemes,⁵⁴ en Salta, con Rondeau en Jujuy, y luego con Güemes a solas en Cobos, reunión que se hace efectiva en la noche del día 15 de mayo de 1816, la cual reputaba Pueyrredón como “*de grande importancia a los intereses del Estado*” quedaron acordadas entonces las medidas que se adoptarían en lo sucesivo. En lo que a la situación militar se refiere, quedaría Güemes a cargo de la vanguardia ya que el Ejército Auxiliar del Perú debería retirarse a Tucumán para su organización y seguridad. En consecuencia, al día siguiente de la entrevista de Cobos, el día 16 de mayo, Pueyrredón se dirige a Rondeau ordenándole: “*Tome V.S. cuantas medidas sean necesarias para poner en movimiento todo el Ejército de su mando en retirada para la ciudad de Tucumán, sin dejar en esa ninguna pertenencia de Ejército. Póngase V.S. de acuerdo con el gobernador intendente de la provincia de Salta para que le franquee los víveres y canto más dependa de su arbitrio para auxiliar las marchas de V.S. pues,*

nuestro. **PASQUALI, Patricia.** *San Martín. La fuerza de la misión y la soledad de la gloria.* Págs. 194/199 y notas 94/104 en pág. 204. Emecé. Buenos Aires, 2004. **SOLÁ, Guillermo.** *El Gran Bastión de la Patria.* Págs. 95/108. Editorial Maktub. Salta, 2005. **RODRÍGUEZ O. Jaime E.** *La independencia de la América Española.* Págs. 315/316. El Colegio de México – Fideicomiso de Historia de las Américas – Fondo de Cultura Económica. Primera reimpresión. México, 2008.

⁵⁴ **URIBURU, Dámaso.** *Memorias de Dámaso Uriburu 1794-1857.* Pág. 150. Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1934. “*Pero la presencia del director era reclamada muy especialmente en aquellos puntos, en que recientes y graves acontecimientos habían dejado hondas huellas que era preciso extinguir para restituir la calma y tranquilidad pública tan gravemente alteradas. Con tan patriótico designio, machó rápidamente a la provincia de Salta, y tuvo una larga entrevista con el gobernador Güemes, a quien sino redujo en realidad al orden y a una verdadera sumisión a las autoridades nacionales, logró a lo menos todas sus apariencias, consiguiendo desvanecer sus recelos, y que contento con mandar arbitrariamente y a su antojo esta provincia, no perturbase las demás*”

para todo tiene las órdenes competentes. He dispuesto que el teniente coronel don Juan José Quesada pase con 50 infernales y cien gauchos a ocupar la vanguardia. Ordene V.S. En consecuencia al coronel don Diego Balcarce que le entregue el mando que tiene de ella luego que se le presente y que de los dragones que están a sus órdenes deje también a las del dicho Quesada, 50 con un capitán, un teniente y un alférez de actividad y confianza,⁵⁵ retirándose con el resto de su fuerza a ese Cuartel general. [...] Si tiene V.S. sobrante cantidad de cartuchos de fusil a bala, entregue V.S. a la orden del señor gobernador de Salta, seis mil a más de los anteriores, e igualmente que dos mil piedras de chispa, y en caso de no haber cartuchos hechos, la pólvora y balas equivalentes. De las piezas de montaña entregará también V.S. dos con su competente tren y municiones al dicho señor coronel, a cuyo cargo, actividad y celo queda confiada la defensa de las provincias y la seguridad de ese Ejército.”⁵⁶ Como estaba previsto, Pueyrredón regresó a Tucumán “y después de una ligera detención se dirigió a Buenos Aires, y a su tránsito por Córdoba, se encontró con el general San Martín, que había venido desde Mendoza a verle.⁵⁷ En las conferencias que tuvieron combinaron el grandioso plan de libertar a Chile, a la sazón cruelmente oprimido por los españoles que lo dominaban, por medio de la expedición, que entonces fue acordada dirigiera este general al través de los Andes, a cuyo efecto se le destinarían los más eficaces socorros para aumentar y poner en el pie más respetable el ejército que hacía mucho tiempo estaba creando en la provincia de Cuyo.”⁵⁸

⁵⁵ Este piquete de dragones sería la base del cuerpo de Granaderos a Caballo que luego Güemes creó en Salta. **GÜEMES, Luis.** *Güemes documentado*. Tomo 3. Pág. 394. Entrevista con Pueyrredón en 1816. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980.

⁵⁶ **GÜEMES, Luis.** *Güemes documentado*. Tomo 3. Págs. 393/394. Güemes se entrevista con Pueyrredón en 1816. Anexo primero: Pág. 404. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980. Lo resaltado en **negrita** es nuestro.

⁵⁷ **MITRE, Bartolomé.** *Obras completas de Bartolomé Mitre. Edición ordenada por el H. Congreso de la Nación Argentina. Ley N° 12.328. Volumen VII – I – Historia.* Pág. 399. Buenos Aires, 1940.

⁵⁸ **URIBURU, Dámaso.** *Memorias de Dámaso Uriburu 1794-1857.* Pág. 150. Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1934.

VII. Cambio de comandante en el Ejército Auxiliar del Perú. Belgrano y Güemes.

Entonces, el 17 de mayo de 1816, el Supremo Director del Estado Juan Martín de Pueyrredón, le escribió al Br. Grl Manuel Belgrano pidiéndole que se hiciera cargo del Ejército Auxiliar del Perú. El título le fue expedido a Belgrano y asumió su comando en Trancas, de manos de French, el 3 de agosto. Rondeau desaparecía de la escena que lo tuviera por protagonista en momentos muy difíciles para la gestión de la emancipación americana.⁵⁹

⁵⁹ **BIBLIOTECA DE MAYO** T. XV Pág. 13501, nota 1. Senado de la Nación. Buenos Aires. 1963. **ARÁOZ DE LA MADRID, Gregorio.** *Memorias del general Gregorio Aráoz de La Madrid.* Págs. 122/123. Elefante Blanco. Buenos Aires. 2007. “En el momento de saberse en Trancas que el general Belgrano se había recibido del mando del ejército y que pasaba a revistar los cuerpos allí existentes, hubo un zafarrancho general en el acto, pues no quedo una sola mujer en el ejército, porque todas salieron por caminos extraviadas. Tal era la moral y disciplina que había introducido en él cuando lo mandó por primera vez y tal el respeto con que todos lo miraban.” **URIBURU, Dámaso.** *Memorias de Dámaso Uriburu 1794-1857.* Pág. 152. Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1934. Sobre la designación de Belgrano escribe: “Las provincias de Salta, Tucumán, saludaron con transportes del más entusiasta júbilo a su glorioso libertador y benefactor, y aún nuestros desgraciados hermanos del Alto Perú que sufrían las horribles consecuencias de los desaciertos y errores del general Rondeau; los unos que defendían aún en los riscos y aspereza de la montaña su expirante libertad; los otros en los calabozos y cárceles en los que tuviera sumidos el feroz e implacable despotismo español; todos recibieron un dulce consuelo y los alentó un rayo de risueña esperanza al saber que el esforzado patriota, el noble Belgrano volvía a capitanear las tropas, que siempre condujo por las sendas del honor y de la gloria.” **LOZA, Emilio.** *La guerra terrestre y la defensa de fronteras.* En *Historia de la Nación Argentina. (Desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862).* Cap. II. Pág. 162. 2ª Ed. Vol. VI. Segunda sección. Director general Ricardo Levene. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires, 1948. “Rondeau renunció al mando en jefe, expresando su resentimiento en una reservada pasada al Congreso, cuando se enteró que antes de aceptarse su dimisión se había nombrado al general Belgrano su sucesor...” En realidad la decisión de designar a Belgrano fue tomada el 1 de marzo de 1816. **COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO.** *Documentos del Archivo de San Martín.* Tomo V. Pág. 533. 1910. Buenos Aires. San Martín le escribía a Godoy Cruz, desde Mendoza, el 12 de marzo de 1816, diciéndole: “Para mandar el ejército del Perú, yo me decido por

Se iniciaba de tal manera una nueva etapa en la conducción de las operaciones del ejército del Norte con un comandante que nunca se alejaría de su cuartel general en Tucumán⁶⁰ y sería el gobernador intendente de Salta y capitán general de la provincia, quien como jefe de la vanguardia tendría a su cargo toda la actividad de las acciones en el teatro de operaciones e imprimiría a su labor características propias de la guerra asimétrica librándola con eficiencia y eficacia.⁶¹ Esta guerra de recursos, por quienes la

Belgrano: es el más metódico de los que conozco en nuestra América; lleno de integridad y talento natural, no tendrá los conocimientos de un Moreau en punto a milicia, pero es lo mejor que tenemos en América del Sud.”

⁶⁰ Aun así, la presencia de Belgrano en la jefatura del Ejército Auxiliar, obraría favorablemente para la restauración de la disciplina y orden de las fuerzas de su mando. Par muestra, veamos la orden general del ejército del día Agosto 1º de 1816. “*Uno de los vicios que origina otros muchos es el juego, que ya arrastra al robo, al empeño y a la pelea, y en el soldado al doloroso extremo de despojarse de la ropa que la patria, en su triste situación le proporciona a costa de mil sacrificios, y no pudiendo mirar con indiferencia esta clase de males, vengo en encargar y prevenir a todos los señores jefes y oficiales del ejército, empenen todo su celo y vigilancia en no permitir la tropa ningún juego, tanto en las tabernas o pulperías, como en los campos, donde no sin escándalo ya se notan algunos de aquellos, principalmente el de la taba; y para que esta orden tenga el efecto debido, comuníquese hoy mismo a todos los cuerpos del ejército.*” Disposiciones igualmente severas se tomaron respecto de quienes se expresasen con palabras obscenas a sus camaradas o a los paisanos; prohibía el uso del poncho sobre el uniforme, nada de vinchas en la cabeza, imponía el corto y volviendo al poncho, solamente sería tolerado al soldado “*que absolutamente no tenga chaqueta ni pantalón*” Se podía ser pobre hasta la miseria pero no sucio, deslenguado, jugador o injuriar el uniforme. **MUSEO MITRE. Documentos del Archivo de Belgrano.** Tomo V. Págs. 399, 402. Buenos Aires, 1915.

⁶¹ **MITRE, Bartolomé.** *Obras completas de Bartolomé Mitre. Edición ordenada por el H. Congreso de la Nación Argentina. Ley N° 12.328. Volumen VII – I – Historia.* Págs. 418/419. Buenos Aires, 1940. “*...establecido el ejército auxiliar del Perú en Tucumán a las órdenes de Belgrano, levantábase a su vanguardia la heroica provincia de Salta, acaudillada por Güemes, como un antemural de la nacionalidad argentina por el Norte. / El ejército auxiliar del Perú, débil en número, quebrantado por una larga serie de derrotas y enervado por las humillaciones que le había infligido Güemes, era impotente para medirse con su enemigo victorioso y hasta para cubrir la frontera. Casi abandonado por otra parte por el Gobierno, cuya atención se contraía principalmente al ejército de los Andes, ni esperanzas tenía de remontarse. Empero la presencia de Belgrano*

protagonizaron en su inmensa mayoría, fue denominada la GUERRA GAUCHA.⁶²

VIII. Abril y mayo en el Alto Perú. Heroísmo, terror y degüellos.⁶³

Vimos que antes de iniciar su marcha sobre Salta, Rondeau había redactado una proclama, Yala, el 12 de marzo de 1816 en el que manifestaba que no era dable esperar actividad de las fuerzas de Pezuela y que con la distribución de las propias quedaba debidamente resguardado el ejército de las Provincias Unidas. Lo cierto es que en aquellos momentos Pezuela no avanzó sobre Jujuy pero estaba muy lejos de estarse quieto en el Alto Perú ya que se encontraba atendiendo a su retaguardia hostigada por los caudillos y por Arenales y Warnes. De modo que el mismo jefe del ejército auxiliar que había señalado en 12 de marzo la imposibilidad de que el ejército realista avanzara a Jujuy, luego de forzado a capitular en Salta, oficia al Director desde el cuartel general en Jujuy, a 26 de

a su frente, templando su disciplina, lo reconciliaba con Güemes, a la vez que, imponiendo con su autoridad moral a la anarquía del interior, lo hacía aparecer a los ojos del enemigo más fuerte de lo que realmente era física y moralmente.”

⁶² *La Serna could penetrate no farther The Spaniards occupied no more of the country than the ground they stood upon or at any rate none beyond the range of their musketry They were hemmed in by about as many hundred gauchos as La Serna counted thousands of regular troops Some of the gauchos were armed with muskets others with swords carbines or pistols but many were only provided with a long knife bolas and the lasso A small round hat a shirt a poncho breeches open at the knees and boots made of raw hide were the only articles of dress commonly worn by the peasantry These gauchos concealed themselves in the depth of forests in the day time and often made an attack in the night upon the royalist quarters or outposts The gauchos outside the town were in constant communication with the inhabitants many of the latter would join in nocturnal surprises and be found at home by daylight next morning. MILLER, John. *Memoirs of General Miller in the Service of the Republic of Perú*. Second Edition. In Two Volumes. Vol I. Chap. III. Págs. 88/89. Printed for Logman, Rees, Orme, Brown, and Green. Paternoster Row. London, 1829.*

⁶³ **GÜEMES, Luis.** *Güemes documentado*. Tomo 3. Págs. 375/381 Muerte de Camargo (3 de abril de 1816). Documentos realistas. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980.

abril de 1816, informando que “*he recibido de los puntos más avanzados las noticias más funestas sobre los **progresos del enemigo en la inmediación ya de mi Ejército y del descalabro que han sufrido algunas partidas de auxiliares que entretenían su atención por los costados de nuestras líneas de operaciones. El 3 del presente fue derrotado completamente en las cercanías de Culpina el comandante Camargo, fusilado él y su asesor y apresado Centeno y otros oficiales. Padilla después de varios contrastes se ha visto reducido a ganar la cordillera. Las divisiones enemigas del río de San Juan, Livilivi y Caserón ha ocupado a Tarija el 9 del corriente replegándose al Fuerte de San Luis la fuerza de los comandantes don Domingo Arévalo y don Gregorio Aráoz de Lamadrid y a Pascaya la del teniente coronel don Francisco Uriondo. Ventajoso el enemigo en sus costados y reclamando la **necesidad de dejar sus posiciones las divisiones de Casabindo, y la volante de Pascaya, sin otra atención que los entretenga sino la del frente, no sería extraño entrase a esta quebrada y nos obligasen a emprender movimientos tan rápidos como ejecutivos. El estado del Ejército es conocido a V.E. Escaso de recursos, no se aumenta mi fuerza y ella se va mermando insensiblemente por las enfermedades **consiguientes a una campaña que acaba de sufrir tan penosa por la desnudez por la nulidad a que me reduce el estado actual de mendicidad en que nos envolvemos. [...] Yo espero con confianza la cooperación de las provincias de Salta y Tucumán si avanzase el enemigo o fuese necesario el contenerlo, mientras clamo a VE. de nuevo por auxilios...*******”⁶⁴ Los hechos fueron mucho más trágicos para las armas patriotas que lo que se infiere de una rápida lectura del oficio transcripto precedentemente.

Una versión realista de los sucesos que precedieron y sucedieron a la batalla de **Culpina** nos dará noción de la gravedad de los hechos y del contexto de horror y terror que caracterizó durante mucho tiempo la lucha independentista en el Alto Perú. En la

⁶⁴ GÜEMES, Luis. *Güemes documentado*. Tomo 3. Págs. 381/382. Oficio de Rondeau al Director. Jujuy, abril 26 de 1816. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980. Lo resaltado en **negrita** y subrayado, es nuestro.

Gaceta de Lima del 9 de mayo de 1816 se transcribe el parte que eleva Pezuela al virrey de Lima, con el que acompaña los que le fueran remitidos por el coronel Buenaventura Centeno vencedor y verdugo de Camargo. En sus párrafos pertinentes se expresa que la expedición de Centeno, comandante del batallón de voluntarios de Castro, marcha sobre el quebradísimo valle de Cinti por orden de su comandante en jefe y tenía como objetivo el aniquilamiento de “*los obstinados y numerosos rebeldes*”, la “*destrucción de tantos malvados*” y “*el trágico y merecido fin del infame Camargo*”, al decir de Pezuela.⁶⁵

Se resume ahora el parte que produjo el coronel Buenaventura Centeno dando noticia de su victoria en las fragosidades de **Aucapuñuma** el 26 de marzo de 1816. El jefe español salió desde Culpina en persecución de Camargo el día 21 marzo con dirección a la doctrina de la Loma desde cuyo punto retrotrajo Santa Elena procurando hacer que se mostrase Camargo. Consiguió sus propósitos en las cercanías de aquel paraje donde los enemigos se pusieron a la vista. El día 25 Centeno distribuyó sus fuerzas de conformidad a su plan de combate e inició las marchas a partir de la una de la mañana. Aprovechando la noche, tres compañías de infantería se situaron en las alturas cercanas a santa Elena y a dos leguas de los patriotas. Centeno por su arte se puso en marcha con su caballería y restante infantería por una estrecha quebrada que lograron atravesar sin ser atacados lo que les permitió, a la salida del sol, marchar en paralelo las tres compañías de infantería por los altos y el grueso por abajo. Así distribuidas las fuerzas realistas comenzaron la trepada de la cuesta en la que se encontraban fortificados los hombres de Camargo quienes iniciaron fuego pero que dirigido por elevación, poco daño podía hacer al adversario. Centeno dio descanso a su tropa para que tomase aire para el asalto final que tuvo lugar a las ocho de la mañana. El ataque se levó a cabo por tres puntos y el combate duró una hora de intensa lucha. El jefe realista dice: “*jamás he visto despecho y energía semejante*

⁶⁵ GÜEMES, Luis. *Güemes documentado*. Tomo 3. Págs. 375/376. Parte de Pezuela al marqués de la Concordia. Santiago de Cotagaita, 8 de abril de 1816. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980.

a la de estos enemigos, que asaltaban los fusiles, como si no ofendiesen. Los soldados mezclados ya c éstos andaban en una continua lucha forcejeando de la armas que se les querían quitar de las manos, y como el diluvio de piedras y el arrojo precipitación de aquellos no daban lugar a la continuación del fuego, fue preciso combatir bayoneta calada hasta haberlos derrotado completamente, y puestos en vergonzosa y precipitada fuga; fueron perseguidos por la partida de caballería que avanzó a distancia de una legua con el objeto de aprehender a Camargo que salvó con doce montados por el camino de la Loma, quedando muerto el caudillo Miguel Santos Hoyos que le acompañaba y dispersos por los diferentes puntos y despeñaderos los cinco grupos que se pusieron a la vista, en que calculo habrían como dos mil hombres de toda arma.” El producto del encuentro fue harto escaso si fuera cierta la cantidad de efectivos empeñados en el combate. Solamente cuatro fusiles y algunas cabalgaduras dice el realista haberse quedado de los patriotas. Entre cuarenta y cincuenta los muertos patriotas que habrían sido los contabilizados por Centeno, bien que entre aquellos se contaba a Rudecindo Ávila, caudillo de Santa Elena, a quien se le cortó la cabeza y se colocó en una pica en el camino que lleva a Culpina para solaz o prevención de los viandantes. Luego de cesado el combate, oigamos al propio Centeno en qué ocupó sus afanes: “a más de éstos h mandado han sido pasado por las armas siete prisioneros que aprendieron los soldados de retaguardia, de que me dieron parte, y a Manuel Díaz que me lo presentaron vivos los de caballería, lo acabo de pasar a las cinco de esta tarde por palos y pedradas a la usanza de ellos. Nuestra pérdida ha sido de dos granaderos y un fusilero muertos de bala, diez gravemente heridos de piedra y palo, dos de bala y más de cien contusos entre oficiales y tropa.”⁶⁶

⁶⁶ GÜEMES, Luis. *Güemes documentado*. Tomo 3. Págs. 376/378. Parte del coronel Centeno al teniente general de los reales ejércitos y general en jefe del Perú don Joaquín de la Pezuela. Campamento en Malamala y marzo 26 de 1816. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980. CORTÉS, Manuel José. *Ensayo sobre la historia de Bolivia*. Pág. 68. Imprenta de Beeche. Sucre. 1861. Este autor narra el incidente de la quita de fusiles como sucedido en Arpaja el día 3 de abril de 1816. Dice: “murieron en el combate más de 800 indios que se lanzaron a

Pero los derrotados de Aucapuñuna se rehicieron y sin perder el entusiasmo se ofrecieron a la vista de Centeno en **Uspamayo** el día 31 de marzo de 1816 donde fueron cargados por el realista pero no dieron combate retirándose hacia Yuquina con la pérdida de cuatro patriotas alcanzados por la caballería realista. Centeno, en tales circunstancias, preparó nuevamente una celada que tendría mayor éxito aún que la de la semana anterior, esta vez en **Culpina** o **Santa Elena**.⁶⁷ A las ocho de la noche del día 2 de abril, nuevamente ordenó a sus hombres efectuar una marcha nocturna en la que participaron 300 infantes y el escuadrón de caballería “*al mando del teniente coronel del ejército, comandante don Andrés Santa Cruz.*”⁶⁸ La reserva realista, compuesta del hospital, parque, equipajes, una compañía de cazadores y asistentes, quedó a retaguardia en tanto que la caballería de Santa Cruz se situaba en el llano frente al acantonamiento de Camargo, Centeno con los infantes se situó con afortunada cautela en las alturas que dominaban el campamento patriota. A las tres y media de la mañana el despliegue y cerco estaban concluidos.⁶⁹ A las cuatro y

arrebatar las bayonetas de sus enemigos. Decíase que buscaban una muerte segura porque su caudillo les había persuadido que al cabo de muy pocos días resucitarían en Buenos Ayres. El atrazo de los indios no era tal que pudiesen dar ascenso a semejante patraña; i el hecho se explica por la exasperación que produce el exceso de opresión i por el denuedo que en todas partes mostró la raza indígena, durante la guerra de la independencia.”

⁶⁷ **TORRENTE, Mariano.** *Historia de la revolución Hispano-Americana* Buenos Aires 1815. Tomo II. Pág. 218. Imprenta de Moreno. Plazuela de Afligidos, num.1. Madrid. 1830.

⁶⁸ Luego pasado a los patriotas. Fue presidente de Bolivia y de la Confederación Peruano Boliviana en cuyo cargo entró en guerra con Argentina y Chile finalizando la misma con la derrota de la Confederación por parte del Ejército Unido Restaurador [del que no formaba parte Argentina], en Yungay, el 20 de enero de 1839.

⁶⁹ En ello tuvo la más grande importancia la traición de José Márquez y un sobrino suyo quienes, traicionando la casa patriota, fueron los guías del coronel Centeno en la preparación de la sorpresa a Camargo. Decía al respecto el propio beneficiario: “*Se me comprometieron a guiarme en la sorpresa con tanto acierto, que ni aunque se me hubiese entregado a Camargo, y todo su ejército bajo una llave, tal vez no os hubiera tomado tan a medida del deseo. [...] PD El comandante Santa Cruz remitirá a V.E. el caballo de Camargo.*” **GÜEMES,**

cuarto de la mañana se dio la orden de ataque y “comenzó un fuego tan activo que aturcidos todos los enemigos del sangriento destrozo que padecieron fugaban en medio del círculo que se les había dispuesto, recibiendo la muerte por dondequiera que se dirigían, que finalizó los días de su iniquidad. El escuadrón de caballería, mezclado e interpolado ya con sable en mano me obligó a emprender (sic por suspender) el fuego de infantería y a que entrase ésa a bayoneta calada haciendo todos una espantosa mortandad. **Murió el perverso Camargo en mis propias manos, a repetidos golpes de mi espada, hasta haberme rendido a suya que remito a V.E juntamente con su cabeza, habiendo distribuido las demás partes de su cuerpo e los diversos lugares para escarmiento de sus secuaces; han expirado también con él los caudillos Victorio Aparicio, José Manuel Ramírez, Pedro Avilés, José Antonio Ferreyra y varios porteños, con seiscientos a setecientos hombres entre muertos a sable y pasados por las armas por los mismos soldados hasta las ocho del día, en que se concluyó aquella terrible carnicería, que ha inundado de cadáveres aquel dilatado campo, manifestando el cuadro más triste y lastimoso a la humanidad, y el más completo y satisfactorio triunfo que han conseguido las armas del mando de V.E. Les he tomado veinte prisioneros y entre ellos al ponderado Pedro Nolasco Villarrubia a quien he dispuesto degollarlo públicamente en la plaza de Cinti y colocar en ella su cabeza; dos soldados del real de Lima que servían de sargentos en la compañía de sus fusileros, quienes, con los demás serán también pasados por las armas; treinta y cinco fusiles, varios sables que se distribuyeron a la caballería, por haber quebrado e inutilizado muchos de los suyos en la acción; algunos cartuchos con sus cartucheras; trescientas cabalgaduras que he apropiado a los valientes soldados que componen esta división. La bandera, equipaje y correspondencia del finado Camargo, trescientas cabezas de ganado lanar, algunas vacas y**

Luis. *Güemes documentado*. Tomo 3. Págs. 376/378. Parte del coronel Centeno al teniente general de los reales ejércitos y general en jefe del Perú don Joaquín de la Pezuela. Campamento en Culpina y abril 3 de 1816. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980.

otros expolios de guerra igualmente distribuidos. Nuestra pérdida ha consistido en dos soldados heridos de infantería, cuyo daño seguramente lo han causado sus mismos compañeros, respecto a que el enemigo sorprendido, no tuvo lugar de ofender.” Sobre las expresiones referidas a la “*terrible carnicería*” no se crea que formaba parte de una dolido experiencia de Centeno. Por el contrario, el parte que se transcribe en fragmento se encabeza con la siguiente jactancia: “*Concluí con esta continua revolución del modo más espantoso y terrible que ha infundido en los rebeldes terror y respeto a las invencibles armas del soberano.*”⁷⁰

IX. Preparación y encuentro de Pueyrredón y San Martín en Córdoba.⁷¹

El 6 de junio de 1816, escribía Pueyrredón a San Martín invitándolo a conferenciar en Córdoba entre el 10 y 12 de julio siguientes ya que, señalaba el Supremo Director: “*Estoy convencido de que es sumamente importante que yo tenga una entrevista con vuestra señoría para arreglar con exactitud el plan de operaciones del ejército de su mando que sea más adaptable a nuestras circunstancias, y a los conocimientos que vuestra señoría me suministre.*” San Martín, en tanto, estaba autorizado a formular los requerimientos que estimase necesarios a Balcarce, Director delegado en Buenos Aires.⁷² Con mayores elementos de juicio, por haber recibido en Tucumán oficios de Balcarce uno de los cuales

⁷⁰ GÜEMES, Luis. *Güemes documentado*. Tomo 3. Págs. 378/379. Parte del coronel Centeno al teniente general de los reales ejércitos y general en jefe del Perú don Joaquín de la Pezuela. Campamento en Culpina y abril 3 de 1816. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980. Cortés, Manuel José. *Ensayo sobre la historia de Bolivia*. Pág. 68. Imprenta de Beeche. Sucre. 1861. Este autor denomina a la batalla como de **Aucapuñima**, por haberse librado en los cerros de tal nombre. Lo destacado en **negrita**, es nuestro.

⁷¹ CARRILLO, Joaquín Doctor. *Jujuy Provincia Federal Argentina- Apuntes de su historia civil*. (Con muchos documentos). Cap. XXX. Pág. 272. Establecimiento Tipográfico del Mercurio. Buenos Aires, 1877.

⁷² GÜEMES, Luis. *Güemes documentado*. Tomo 3. Págs. 421/423. Oficio de Pueyrredón a San Martín. Jujuy, 6 de junio de 1816. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980.

acompañaba la Memoria producida por el secretario de guerra el oficial mayor D. Tomás Guido, Pueyrredón decide de un modo “irresistible” dar preferente dedicación a la realización de la expedición a Chile de modo que ya “*nada podrá hacerme variar la firme resolución.*” En su mérito, el Director oficia a Balcarce ordenándole que continúe las tareas tendientes a la concreción del plan detallado en la Memoria. Adelanta criterio al respecto haciéndole saber a Balcarce que “*La expedición de Chile no debe efectuarse con menos de cuatro mil hombres de línea de toda arma por la cordillera. Por las últimas comunicaciones he visto que el ejército de Mendoza no llega a mil ochocientos hombres en la actualidad para todo septiembre apenas podrá subir su fuerza a dos mil y trescientos. Es, pues, de necesidad reforzarlo con nuestros regimientos veteranos, porque el corto tiempo que queda hasta la apertura de la cordillera no da lugar a la formación de nuevas tropas. Resuelta la expedición, debe aprovecharse la primera estación oportuna para no dar lugar a que desmaye la opinión pública de aquellos habitantes, con cuya fuerza contamos, ni a que el enemigo, sacando fruto de nuestras demoras, se refuerce y afirme. En vista de todo esto, si el regimiento de granaderos de infantería hubiese salido ya de esa capital, como lo supongo a virtud de mi orden anterior al efecto, disponga V.E., sin pérdida de tiempo que varíe la dirección que se le ha ordenado y se encamine a la ciudad de Mendoza a las órdenes de aquel gobernador intendente; pero si por algún accidente no se ha movido aún de esa capital y V.E. ve que será más conveniente que en su lugar vaya el número 8, por hallarse con mayor fuerza, dispóngalo así sin pérdida de tiempo, a fin de que tengan las tropas el suficiente descanso antes de entrar a los Andes. Como uno de esos regimientos no es bastante a completar el total de la fuerza que debe operar sobre Chile, puede V.E. mandar que salgan los dos, sin que lo detenga los temores que me indica en su citado oficio reservado...*”⁷³

⁷³ GÜEMES, Luis. *Güemes documentado*. Tomo 3. Págs. 418/419 Oficio de Pueyrredón al Director interino Balcarce. Tucumán junio 24 de 1816. Págs.

Por su parte, San Martín, con fecha 1 de agosto de 1816 era designado por Pueyrredón general en jefe de las tropas y de las milicias de Cuyo, las que fueron rebautizadas con el nombre de **Ejército de los Andes**. El 3 de octubre el Congreso nombra al gobernador de Cuyo como capitán general obteniendo de tal modo la plenitud de los poderes políticos y militares en su jurisdicción.⁷⁴ Quedaba conformado el trípode en que se asentaría lo que restaba de la guerra de la independencia de las Provincias Unidas de Sudamérica: **Pueyrredón en Buenos Aires, San Martín en Cuyo y Belgrano y Güemes en el norte.**⁷⁵

X. Distribución de fuerzas realistas a principios de septiembre de 1816.⁷⁶

A mediados de agosto de 1816, el ejército del rey en el Alto Perú recibe importantes refuerzos. Se le incorpora entonces un escuadrón de húsares de Fernando VII y otro de dragones de la Unión. A principios de septiembre de 1816, entonces, la

419421. Carta de Guido a De Ángelis. Río de Janeiro, marzo2/847. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1980

⁷⁴ **DE RAMÓN, Armando; COUYOUMDJIAN, Ricardo y VIAL, Samuel.** *Historia de América. Ruptura del Viejo Orden Hispanoamericano*. Editorial Andrés Bello. Santiago, 1998, pág. 227.

⁷⁵ **MITRE, Bartolomé.** *Obras completas de Bartolomé Mitre. Edición ordenada por el H. Congreso de la Nación Argentina. Ley N° 12.328. Volumen VII – I – Historia*. Págs. 414/415. Buenos Aires. 1940. “*Belgrano quedó solo para contener al enemigo exterior, que había traspasado las fronteras del Norte y avanzaba por el frente, teniendo la vez que sofocar el desorden interior, que amenazaba por la espalda, mientras que San Martín se preparaba a escalar los Andes, llevando la bandera de la Independencia a Chile y al Perú. / La República Argentina, reaccionando contra la derrota y la anarquía había forjado los rayos revolucionarios de 816; su diestra armada con ellos los iba a lanzar por toda la América del Sur. La provincia de Salta, levantada en masa con Güemes a la cabeza, salía a rechazar al enemigo en la frontera.*”

⁷⁶ **LOZA, Emilio.** *La guerra terrestre y la defensa de fronteras*. En *Historia de la Nación Argentina. (Desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*. Cap. II. Págs. 137/194. 2ª Ed. Vol. VI. Segunda sección. Director general Ricardo Levene. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires, 1948.

distribución de fuerzas realistas del ejército del Alto Perú era la siguiente:

Vanguardia, en Yavi:

Regimiento 1⁷⁷

Regimiento 2⁷⁸

Batallón de cazadores (Batallón de Cazadores de Infantería Ligera del Ejército del Alto Perú)⁷⁹

Batallón de Partidarios⁸⁰

Escuadrón N° 1 de Cazadores (Cazadores Montados)⁸¹

1 Brigada de Artillería.⁸²

Cuartel general en Santiago de Cotagaita

Destacamentos:

Valle Grande (Cnl. Aguilera)

Batallón de Fernando VII⁸³

⁷⁷ LUQUI LAGLEYZE, **Julio Mario**. *El ejército realista en la Guerra de la Independencia*. Págs. 167/168. Instituto Nacional Sanmartiniano – Fundación Mater Dei. Buenos Aires. 1995.

⁷⁸ LUQUI LAGLEYZE, **Julio Mario**. *El ejército realista en la Guerra de la Independencia*. Págs. 168/169. Instituto Nacional Sanmartiniano – Fundación Mater Dei. Buenos Aires. 1995.

⁷⁹ LUQUI LAGLEYZE, **Julio Mario**. *El ejército realista en la Guerra de la Independencia*. Págs. 171/172. Instituto Nacional Sanmartiniano – Fundación Mater Dei. Buenos Aires. 1995.

⁸⁰ Formado por juramentados de la batalla de Salta a la que se incorporaron efectivos llegados desde el bajo Perú con el Real de Lima. En septiembre de 1816 el cuerpo se hallaba en Humahuaca. Plana mayor: coronel Manuel Ruiz de Somocurcio, sargento mayor Juan Manuel López Cobo, Ayudantes Mayores Francisco Xavier de Villamasa y Francisco de Paula Roldán, abanderados Rudecindo Lonza, Cipriano Manteca y Tadeo Gamarra, Capellán Fr. Pablo Joven y un tambor mayor. LUQUI LAGLEYZE, **Julio Mario**. *El ejército realista en la Guerra de la Independencia*. Págs. 172/173 Instituto Nacional Sanmartiniano – Fundación Mater Dei. Buenos Aires. 1995.

⁸¹ Creados en 1814 a raíz de Las reformas introducidas por Pezuela. D. Guillermo Marquiegui fue su primer comandante. LUQUI LAGLEYZE, **Julio Mario**. *El ejército realista en la Guerra de la Independencia*. Pág. 171. Instituto Nacional Sanmartiniano – Fundación Mater Dei. Buenos Aires. 1995.

⁸² LUQUI LAGLEYZE, **Julio Mario**. *El ejército realista en la Guerra de la Independencia*. Págs. 228/230. Instituto Nacional Sanmartiniano – Fundación Mater Dei. Buenos Aires. 1995.

Caballería cochabambina
Chuquisaca (Grl. Tacón)
 Batallón Centro (Regimiento 3º de Infantería de Línea)⁸⁴
 Batallón Castro (Batallón de Voluntarios de Castro de
 Chiloé[Chile])⁸⁵
 Escuadrón de la Laguna⁸⁶
Vitiche
 Escuadrón de húsares de Fernando VII⁸⁷
 2 Compañías del batallón de Chichas (Batallón de Milicias de
 Chichas)⁸⁸

⁸³ **LUQUI LAGLEYZE, Julio Mario.** *El ejército realista en la Guerra de la Independencia.* Pág. 173. Instituto Nacional Sanmartiniano – Fundación Mater Dei. Buenos Aires. 1995.

⁸⁴ **LUQUI LAGLEYZE, Julio Mario.** *El ejército realista en la Guerra de la Independencia.* Pág. 169. Instituto Nacional Sanmartiniano – Fundación Mater Dei. Buenos Aires. 1995.

⁸⁵ **LUQUI LAGLEYZE, Julio Mario.** *El ejército realista en la Guerra de la Independencia.* Págs. 196/197. Instituto Nacional Sanmartiniano – Fundación Mater Dei. Buenos Aires. 1995. En Potosí, en febrero de 1816, la plana mayor se formaba: Teniente coronel Buenaventura Zenteno, Ayudante Mayor Bartolomé Salgado, subteniente Juan Díaz del Rivero, abanderados José María Guiemi y Manuel Zapata, capellán presbítero Fermín Sibate, cirujano Lic. Nicolás Corominola, un sargento de brigada, un tambor mayor. Su fuerza: 4 compañías de fusileros de unos 60 soldados cada una, una de granaderos de 69 y una de cazadores de 51. Al finalizar 1816 cada compañía se integraba con una centena de soldados.

⁸⁶ **LUQUI LAGLEYZE, Julio Mario.** *El ejército realista en la Guerra de la Independencia.* Pág. 224. Instituto Nacional Sanmartiniano – Fundación Mater Dei. Buenos Aires. 1995.

⁸⁷ **LUQUI LAGLEYZE, Julio Mario.** *El ejército realista en la Guerra de la Independencia.* Págs. 214/215. Instituto Nacional Sanmartiniano – Fundación Mater Dei. Buenos Aires. 1995. Creado en España en 1808 durante la Guerra de la Independencia como “Granaderos a Caballo de Fernando VII”. En 1815 salió de Cádiz para Costa Firme. El 1º de enero de 1816 se le destinó a la costa de Ancón, Chancay y Huacho. En 6 y 7 de mayo salen al Alto Perú. En octubre de 1816 el escuadrón estaba al mando del teniente coronel Joaquín Germán. Ayudante mayor Andrés García Camba, porta José Jurado de los Reyes, cirujano Jerónimo Manuel de Aguilera, alféreces Felipe Fernández y Manuel Huertas. Formaban en **Vitiche** y Cotagaita las compañías 7 y 8, al mando de los capitanes **José de Torres** y Gabriel Pérez, respectivamente, fuertes de 45 hombres cada una.

Cinti

Escuadrón de Dragones de la Unión⁸⁹

Tarija (Cnl Lavín)

Escuadrón San Carlos (Regimiento de Dragones de San Carlos)⁹⁰

⁸⁸ **LUQUI LAGLEYZE, Julio Mario.** *El ejército realista en la Guerra de la Independencia.* Pág. 195. Instituto Nacional Sanmartiniano – Fundación Mater Dei. Buenos Aires. 1995. Constituida con el nombre de Compañía Auxiliar de Fusileros de Chichas en 1814. Permaneció en el Alto Perú hasta el fin de la Guerra de la Independencia. Su jefe, el coronel Medinacelli, permaneció con Olañeta luego de Ayacucho, hasta que consciente de la irreversibilidad de la victoria patriota, se pasó a las armas de la patria dando batalla contra su jefe en Tumusla el 2 de abril de 1825, derrotándolo con lo que concluyó la Guerra de la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en el Alto Perú. Véase: **VILLAGRAN SAN MILLÁN, Martín R.** Tesis de Maestría. “*La finalización de la Guerra de la Independencia de las Provincias Unidas del Río d la Plata en el Alto Perú*”. Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra. Buenos Aires. 2008.

⁸⁹ **LUQUI LAGLEYZE, Julio Mario.** *El ejército realista en la Guerra de la Independencia.* Págs. 215/216. Instituto Nacional Sanmartiniano – Fundación Mater Dei. Buenos Aires. 1995. Formado en octubre de 1814 con Voluntarios de los Dragones de Sagunto y otros cuerpos. Formó parte de la expedición de Morillo siendo destinado luego al Perú. En 1815 contaba con 2 compañías de 81 hombres cada una al mando del coronel Vicente Sardina. Salió de Lima el 16 de mayo de 1816 y marchó por tierra hasta Santiago de Cotagaita incorporándose al cuartel general. Se halló en la acción de **Tambo** en el río de San Juan el 30 de octubre de 1816, donde 90 dragones arrollaron a 800 gauchos. Marchó luego a Jujuy a donde arribó el 18 de enero de 1817. Sobre el número de fuerzas en la acción de Tambo y sus resultados, nos llevan confirmar el cuidado que debe tenerse al recibir la información de los partes. (N. de A.)

⁹⁰ **LUQUI LAGLEYZE, Julio Mario.** *El ejército realista en la Guerra de la Independencia.* Págs. 212/213. Instituto Nacional Sanmartiniano – Fundación Mater Dei. Buenos Aires. 1995. Creado en la capital de los Valles Calchaquíes, en San Carlos, por Manuel Fernando de Aramburú formó parte de las fuerzas de Güemes habiéndose pasado a los realistas. En junio de 1816 se encontraba e Sococha. Su Plana Mayor: coronel Manuel Fernando de Aramburú, segundo el teniente coronel Eustaquio González, ayudante Antonio Plasencia, capellán presbítero pascal Villagra. Contaba la fuerza de tres compañías de unos 40 jinetes cada una al mando del teniente coronel Eustaquio González y los capitanes Joaquín Lira y Ramón Nadal, respectivamente.

Escuadrón Blandengue (Partida Exploradora de Blandengues del Ejército Real)⁹¹

2º Escuadrón de Cazadores (Regimiento de Caballería de Línea del Alto Perú)⁹²

XI. Continúa la cruel y horrorosa guerra en el Alto Perú.

Como consecuencia de la acción de Culpina o Arpaya, como ya se vio, las cabezas de Camargo y Villarrubia, ésta última previa exhibición en Cinti, le habían sido presentadas a Pezuela en su cuartel general de Cotagaita. Para no ser menos, Olañeta, vencedor en **Tarija** el 5 de abril de 1816, suma la de sus prisioneros a la macabra colección de Pezuela.⁹³

El aniquilamiento que los naturales hicieron del batallón del General, por otro nombre los Verdes,⁹⁴ apuró la campaña de Tacón sobre Chuquisaca desde donde organizó la persecución del caudillo

⁹¹ **LUQUI LAGLEYZE, Julio Mario.** *El ejército realista en la Guerra de la Independencia.* Pág. 222. Instituto Nacional Sanmartiniano – Fundación Mater Dei. Buenos Aires. 1995. “Con tal nombre figura en marzo de 1816 apostada en el Río de San Juan, campamento de Encampana cerca de Suipacha e el Alto Perú, al mando del capitán José María Arze, con la fuerza de 41 soldados y 8 de clases. En el mismo documento se hace mención a otra compañía de Guarnición en Yavi.”

⁹² **LUQUI LAGLEYZE, Julio Mario.** *El ejército realista en la Guerra de la Independencia.* Págs. 2110/211. Instituto Nacional Sanmartiniano – Fundación Mater Dei. Buenos Aires. 1995. “En el año 1816 el prime escuadrón de Cazadores Montados se halló al mando del capitán graduado de teniente coronel Pedro Antonio de Olañeta, en tanto que el segundo se encontraba al mando de Antonio Vigil. [...] El segundo escuadrón se hallaba ese mismo año de 1816 al mando de su comandante Antonio Vigil y tenía en su Plana Mayor al ayudante Gabriel Poveda, el porta Norberto Moscoso, el Capellán fray José Suárez, Tambor Mayor Matías Caverro. Su fuerza era de sólo 3 compañías de escasos efectivos, 48 la primer al mando del capitán Andrés de Santa Cruz y 28 cada una de las otras al mando de los Capitanes Mariano Dávila y Nicolás Córdoba.”

⁹³ **CORTÉS, Manuel José.** *Ensayo sobre la historia de Bolivia.* Pág. 68 y ss. Imprenta de Beeche. Sucre 1861. **TORRENTE, Mariano.** *Historia de la revolución Hispano-Americana* Buenos Aires 1815. Tomo II. Pág. 219. Imprenta de Moreno. Plazuela de Afligidos, num. 1. Madrid. 1830.

⁹⁴ **MENDIZÁBAL, Francisco Javier de.** *Guerra de la América del Sur (1809 – 1824).* Pág. 108. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires. 1997.

Padilla de cuya acción resultaría vencido y degollado el caudillo patriota como se verá más adelante.

Combate de Colpayo.

Las avanzadas patriotas que se encontraban en la zona de la desembocadura norte de la quebrada de Humahuaca mantenían su servicio con iniciativa y alertas. En tanto cumplieron con estos preceptos, la suerte de las armas se mostró benévola. Así, el 14 de septiembre de 1806 una pequeña columna, formada por efectivos del primer batallón del Regimiento de infantería peruano, se encontraba en marcha desde Sumará hacia el Rincón de las Lagunas, debiendo en el trayecto pasar por el punto denominado **Colpayo**. Formaban esta fuerza los capitanes Agustín Rivera y Diego Cala al mando de 30 hombres armados de fusil a quienes acompañaban unos 10 milicianos sin armas largas. En el camino se reunieron con el ayudante mayor de infernales Dionisio Falgiani y con el teniente de gauchos don Justo González a quien escoltaba dos de sus hombres. A cosa de medianoche, entrando el día 15 de septiembre, los patriotas avistan en Colpayo, una fuerza realista compuesta de un centenar de hombres cuyo jefe era el teniente coronel Zavala. Aprovechando que todavía no había parecido la luna, el capitán Rivera despliega a su tropa para sorprender y atacar al enemigo de la siguiente manera: El capitán Rivera y el teniente de gauchos González desmontaron y dejaron sus cabalgaduras a seis cuadras del campamento realista y se prepararon para atacar con los 20 hombres de su mando. El resto de la topa atacaría a caballo procurando tomarles las cabalgaduras a los del rey. Pasada la medianoche, salió la luna iluminando lo que sería el campo de combate. Se dio a orden de carga logrando sorprender a los atacados quienes, sin embargo, reaccionaron rápidamente formándose sobre una lomada e intercambiando fuego con intensidad. Los patriotas dieron segunda carga hasta llegar el capitán Rivera a ponerse delante del teniente coronel Zavala a quien intimó rendición, más el bravo realista dio combate hasta perder la vida a manos del capitán patriota. Zavala fue acompañado

en su tránsito a la eternidad por el capitán Andrade y 35 soldados les dieron eterna escolta. Cayeron prisioneros el capitán Fructuoso Centeno, un paisano, 13 soldados, dos hombres, tres tambores y un pito. Doce mujeres, de las llamadas “*mamitas*” o “*rabonas*” siguieron la suerte de sus hombres. Los vencedores se hicieron de tres tiendas de campaña, 35 fusiles, 12 bayonetas, 4 pistolas, 2 sables, 20 cartucheras, 450 cartuchos a bala, 35 piedras de chispa, 12 lanzas, 2 cajas de guerra, 40 mulas y 8 caballos. Las pérdidas del capitán Agustín Rivera fueron: un ayudante de infantería y un soldado heridos. Muerto, un soldado.⁹⁵ En el parte, que suscribe don Bonifacio Ruíz de los Llanos, se recomienda a los citados oficiales y se agrega al teniente José de la Cruz Ovando, el cabo de regimiento José Santillán de la tercera compañía y el cabo Dámaso Miranda de la de granaderos. En la posdata, Ruíz de los Llanos amplía: “*El ayudante mayor Falagiani vino a reunirse con mis avanzadas cortando por los que bajan a Humahuaca y salido gravemente herido en un brazo; o mismo que el soldado de la primera Pedro Lamas, quien no dudo haya muerto, y un miliciano de Cala Cipriano Lamas. Sin más novedad.*”

Cuando los vencedores llegaron al cuartel de Moreno, en el que se situaba el coronel mayor Fernández Campero, éste distribuyó los caballos y las mulas capturadas entre los vencedores. Se ve obrar

⁹⁵ MUSEO MITRE. *Documentos del Archivo de Belgrano*. Tomo V. Págs. 424/425. Buenos Aires. 1915. En “Servicio del cuerpo” fechado el 23 de septiembre de 1816, en Tucumán, Belgrano daba cuenta a su ejército que: “*El 15 del corriente los capitanes don Agustín Rivera y don Diego Cala, con el ayudante Palageane y el teniente don Justo González y 42 soldados se batieron en los campos de Colpayo contra el teniente coronel don Pedro Zavala, que tenía a sus órdenes dos capitanes, 125 soldados, tres tambores, un secretario y doce mujeres, con toda la pérdida de un soldado y herida de un ayudante en un brazo, lograron matar al teniente coronel, un capitán y 35 soldados, con más el secretario y hacer prisioneros al otro capitán, a los tres tambores, 13 soldados y a las 12 mujeres; tomando 35 fusiles, 12 bayonetas, 4 pistolas, 2 sables, 29 cartucheras, 45 cartuchos a bala, 35 piedras de chispa, 12 lanzas, 2 cajas de guerra, 3 tiendas de campaña, 40 mulas y 8 caballos.*”

de manera conjunta fuerzas del ejército regular con las milicias gauchas y las tropas de la provincia de Salta.⁹⁶

Cual un resorte que se tensa para juntar mayor fuerza para lanzarse, de tal modo se producirían una serie de acciones militares en la vanguardia norte, en tanto se preparaban los acontecimientos que darían lugar a la invasión realista dirigida por el nuevo comandante, el general La Serna. Veamos que informaba Güemes a Belgrano en carta personal fechada en Salta a 24 de septiembre de 1806 (curiosamente, no hace mención alguna a ser fecha aniversario de la victoria de Tucumán ganada por el destinatario de la misiva) en la que, desde el tratamiento mismo, nos mostrará la relación que uniría a ambos jefes hasta la muerte de Belgrano; detalle éste no menor cuando que en el año 12 el joven oficial Güemes había sido severamente sancionado por el Br. Belgrano. Escribía Güemes ahora a su comandante en jefe con el trato de: “*Amadísimo amigo y compañero.*” En esta carta Güemes fija posición que resultaría permanente e inquebrantable, en cuanto a que el compromiso con la causa de la patria no era negociable. En el párrafo pertinente escribía: “*Con este oficio me remite [Urdininea] las cartas originales de Olañeta y Marquiegui, que acompaño en copia, con las contestaciones, las que a esta fecha habrán ya recibido. Ríase usted un poco, mientras ellos renegarán como unos condenados. ¡Indecentes! Se habrán creído que sus cuentos y patrañas, nos han de hacer mudar de opinión, cuando les hemos dado las pruebas más palmares de nuestra decisión por la libertad o la muerte creo que no tendrán otra vez tan desastrado arbitrio*” En el plano militar, en Güemes era manifiesta la voluntad de vencer: “*Vengan con sus espadas y bayonetas [los “godos”], y yo les protesto que me he de hacer de estas armas en menos de quince días, vale que las necesito.*” También informaba a su

⁹⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Partes oficiales y documentos relativos a la Guerra de la Independencia Argentina*. Publicación oficial. Tomo Segundo. Págs. 204/207. Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires. 1901. Buenos Aires, S. X C.23 – A.2 – N. 3, División Nacional, Sección Gobierno, Guerra, 1811-16, Ejército Auxiliar del Perú, Partes de batalla. BIBLIOTECA DE MAYO T. XV Págs. 13506/13509. Senado de la Nación. Buenos Aires. 1963.

superior tener cubiertas las entradas que venían por el Despoblado, por Tarija y Orán. En este último punto operaba Uriondo con celo dándole una extraordinaria movilidad a sus partidas de gauchos los cuales dieron diversos ataques a los realistas apoderándose de cantidad de correspondencia de valor. Por su lado, Urdinenea, desde la quebrada de Humahuaca, informaba a Güemes con fecha 20 de septiembre, que las avanzadas realistas sitas en Tilcara habían avanzado en exploración hacia el sur. Al divisar las guerrillas patriotas, retrocedieron hasta el angosto de Huacalera donde dos cañones defienden el paso y un fuerte destacamento lo fortalece. En la fecha de la carta, Güemes da cuenta de estar despachando, por el Toro, dos cargas de municiones para proveer a unos 500 hombres al mando del marqués del Valle de Tojo.⁹⁷

Todas las noticias que se recibían del frente mostraban una retirada realista que alentaba desmesurados optimismos a los patriotas pero, por otra parte, fortalecía la decisión de lucha y elevaba la moral combativa. Así, Güemes recibía un parte remitido por el comandante Matías Guerrero, fechado en Guayabilla el 7 de septiembre de 1816, que daba cuenta haber tenido un encuentro en **Rejajara**, a las ocho de la mañana, con una partida enemiga de la que solo siete hombres y un teniente salvaron la vida rindiéndose. Los demás, quedaron para siempre en el paraje. Se tomaron 14 fusiles (10 útiles y cuatro inutilizados) con sus municiones y 12 sables. Se informa en el parte que Marquiegui se encuentra operando por la zona de Los Toldos.⁹⁸ El comandante Juan José Quesada informa desde Volcán, el 23 de septiembre, que el enemigo retrograda y se encuentra incomodándolo a su retaguardia. Al día siguiente, el mismo da parte de haber recibido noticias de haberse pasado a las filas patriotas dos sargentos, un cadete y cuatro de tropa que habían sido capturados por los realistas en la

⁹⁷ **BIBLIOTECA DE MAYO** T. XV Pág. 13509. Senado de la Nación. Buenos Aires. 1963. **ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**. *Partes oficiales y documentos relativos a la Guerra de la Independencia Argentina*. Publicación oficial. Tomo Segundo. Págs. 227/228. Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires. 1901.

⁹⁸ **BIBLIOTECA DE MAYO** T. XV Págs. 13510/13511. Senado de la Nación. Buenos Aires. 1963.

jornada de Sipe Sipe. Los reincorporados informan que Padilla les habría quitado a los realistas unos doscientos cincuenta fusiles y que “*Marquiegui va con su caballería a burro, y la oficialidad en mulas destroncadas*” por lo que “*he determinado perseguirlos con veinte dragones, y los infernales, a ver si es puedo quitar los ganados que levan que aun ellos van mal.*”⁹⁹ De este o semejante tenor eran las noticias que se recibían en el cuartel general lo que hizo que el gobernador y capitán general de la provincia de Salta fijara su doctrina de guerra de manera definitiva. En tal sentido, en el oficio que le remitiera a Belgrano desde Salta, a 27 de septiembre de 1806, manifestaba que “*la digna provincia de mi mando, es y será la barrera inexpugnable, que ponga término a sus agresiones [de los realistas]*”;¹⁰⁰ lo cual se repetía en la proclama que en el mismo día se dirigiera al pueblo de la provincia donde reseñaba: “*El enemigo cobarde huye vergonzosamente; no ha conseguido otra cosa con su movimiento hasta Humahuaca, que perder soldados, caballos, municiones, y desengañarse por su propia experiencia que la digna provincia de Salta es el antemural inexpugnable que pone diques a su sórdida ambición.*” Confiado en que la retirada enemiga tendría características de permanencia, instaba a sus paisanos a reintegrarse a sus casas, familias y talleres a disfrutar de la bien ganada paz en tanto que el gobernador les reiteraba que “*velo incesantemente por vuestra seguridad existencia.*” Y agregaba: “*El Dios de los ejércitos protege visiblemente la justicia de la sagrada causa americana. Nuestra generala acredita del mismo modo su protección, pues acaso en el glorioso día de su festividad*¹⁰¹ *la hemos experimentado con el*

⁹⁹ BIBLIOTECA DE MAYO T. XV Pág. 13511. Senado de la Nación. Buenos Aires. 1963.

¹⁰⁰ BIBLIOTECA DE MAYO T. XV Pág. 13510. Senado de la Nación. Buenos Aires. 1963.

¹⁰¹ Se refiere a la virgen Ntra. Sra. de la Merced, generala del ejército patriota desde la victoria de Belgrano en Tucumán, el 24 de septiembre de 1812. La virgen del Milagro, por el contrario, era a quienes se confiaban los realistas; esto es, se trataba de una advocación “goda”. El 24 de septiembre de 1806 había tenido lugar el combate de Santa Victoria, favorable a los patriotas. Véase:

desengaño de vuestros liberticidas. A él debéis rendir cordiales gracias, cono lo ejecuta vuestro gobernador – Martín Güemes.”¹⁰²

La retirada realista es pintada por Güemes con economía de lenguaje pero con gran colorido. Oficia a Belgrano desde Salta, el 29 de septiembre de 1816: *“el enemigo retrogradó de un momento a otro, y cuando menos lo pensábamos. Lleva unas marchas tan forzadas, que en un día pierde el terreno que ganó en tres, abandonando víveres, fusilando desertores, que pasan de seis, y sufriendo un continuado tiroteo de mis guerrillas, y avanzadas, que no le pierden de vista [...] con las medidas que tomo se engrosará el regimiento del señor coronel Campero, a que se ofrece el teniente coronel Uriondo; y a su tiempo servirán en el ejército, como sucederá con las tropas de mi mando.*”¹⁰³ Del último párrafo se infiere que Uriondo se encontraba en condiciones de pasar de Orán a la quebrada de Humahuaca para engrosar las unidades al mando del marqués de Yavi quien se encontraría en condiciones de someter a la retaguardia realista luego de lo cual, todas las tropas a órdenes de Güemes se incorporarían al *“ejército grande”* para marchar junto a Belgrano al Alto Perú y luego, a Lima.

XII. Combate de Santa Victoria. Encuentro de Cuyambuyo y cerco a Tarija.

El 24 de septiembre de 1816 se encontraba en **Santa Victoria** el cura sustituto de Yavi, apellidado Zerda quien, por otra parte, ostentaba el grado de teniente coronel de una fuerza que había reclutado él mismo y a la que había bautizado con el poco marcial nombre de **“Angélicos”** para distinguirlos y oponerlos a los

GÜEMES, Luis. *Güemes documentado.* T. 6. Págs. 142/143. Ed. Plus Ultra. Buenos Aires, 1980.

¹⁰² **BIBLIOTECA DE MAYO** T. XV Pág. 13512. Senado de la Nación. Buenos Aires. 1963. **ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.** *Partes oficiales y documentos relativos a la Guerra de la Independencia Argentina.* Publicación oficial. Tomo Segundo. Págs. 228/232. Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires. 1901.

¹⁰³ **BIBLIOTECA DE MAYO** T. XV Pág. 13512. Senado de la Nación. Buenos Aires. 1963.

güemesianos “**Infernales**”. La corte celestial que acompañaba a Zerda se componía de una pequeña división de 60 hombres que fue sorprendida y atacada por una partida al mando del teniente José Miguel Valdivieso al que acompañaban 8 fusilero y “*alguna gente de macana*”. La sorpresa debe haber sido mayúscula ya que en menos que se tarda en contarlo, ya se encontraban presos el arcangélico cura Zerda y 29 de sus angélicos; 6 fueron los angélicos cuyas almas volaron al cielo. Concluida la lucha, se puso en libertad a cinco prisioneros patriotas que habían hecho los realistas, junto con algunas mujeres. Los patriotas se hicieron de 23 fusiles, 23 cananas, 3 bayonetas, 13 lanzas enastadas, 1 sable, 7 machetes, 100 paquetes de municiones, 35 cabalgaduras, 20 aperos, muchas vacas y carga de maíces sin que todo ello ocasionara baja alguna entre los atacantes.¹⁰⁴

Por su parte, una partida al mando del teniente Francisco Guerreros que patrullaba la zona comprendida entre Tarija y Santa Victoria al llegar al paraje conocido por el nombre de **Cuyambuyo**, logró sorprender a una partida realista haciéndoles prisioneros al comandante del valle de Las Salinas don José Costa al alférez del escuadrón de Lavín Francisco Alisedo y diez soldados. Uno de la tropa del rey honró su juramento de lealtad hasta dar la vida por su soberano.

En **Tarija**, las fuerzas del rey que encontraron refugio en esa plaza quedaron cercados por los gauchos y sufrían la misma suerte que tuvieron cuando ocuparan Salta. Cada vez que salían en procura de forraje o víveres eran atacados por las partidas gauchas con las consiguientes pérdidas y sin poder cumplir su cometido. También por aquellos días, el 21 de septiembre, el capitán José Ignacio Mendieta se había hecho de “*mil ciento treinta y tantos pesos*” y cuatro sables de lujo¹⁰⁵ que llevaba el habilitado del

¹⁰⁴ **BIBLIOTECA DE MAYO** T. XV Pág. 13514. Senado de la Nación. Buenos Aires. 1963. **ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**. *Partes oficiales y documentos relativos a la Guerra de la Independencia Argentina*. Publicación oficial. Tomo Segundo. Págs. 207/208. Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires. 1901.

¹⁰⁵ **BIBLIOTECA DE MAYO** T. XV Pág. 13515. Senado de la Nación. Buenos Aires. 1963. **ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**. *Partes oficiales y documentos*

escuadrón realista de los Valles Calchaquíes, llamado de San Carlos, que a las órdenes de su jefe Aramburú hizo toda la guerra de la independencia a favor del rey de España hasta caer vencido en Ayacucho.

Güemes se queja amargamente de no disponer de caballos en cantidad y calidad suficiente que le permita empeñar a su caballería en la persecución y aniquilamiento del enemigo. Este déficit se tornaría crónico y la mayor causa de reproche hacia Bernabé Aráoz, el gobernador de Tucumán, quien de manera alguna auxilió o facilitó la provisión de caballos y mulas para montar a las tropas de Salta. De ello da buena cuenta la extensa correspondencia intercambiada por Belgrano y Güemes.

XIII. Plan estratégico operacional de Güemes.

Luego de producido el combate de Colpayo, la vanguardia realista se retiró a Moraya. Ello hizo alentar desmesuradas esperanzas al jefe de vanguardia patriota, el coronel Güemes, quien confiado en que tendría los medios en tiempo y forma, mantuvo la iniciativa trasladando su cuartel general a Humahuaca ordenando a sus avanzadas mantener permanente contacto con el enemigo y hostilizarlo de todas las formas posibles en tanto se organizaba y llevaba a cabo la ofensiva general que tenía planeada, la cual comprendía también el ejército al mando de Belgrano. En resumidas cuentas, la operación imaginada por Güemes consistía en atacar en tres columnas. La izquierda, al mando del coronel Fernández Campero, avanzaría sobre Yavi. La columna derecha, al mando del coronel Uriondo, partiría desde San Ramón de la Nueva Orán para tomar Tarija. Güemes en persona estaría a cargo de la columna centro quien con sus gauchos y reservas cargaría sobre el centro enemigo. Por otra parte, se le confiaba al coronel Azebey que desde el oriente altoperoano, Valle Grande y santa Cruz de la Sierra, flanco y retaguardia del ejército realista, mantuviese su

relativos a la Guerra de la Independencia Argentina. Publicación oficial. Tomo Segundo. Págs. 208/209. Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, 1901.

contacto y hostigamiento a fin de aferrar la mayor cantidad de fuerzas enemigas posibles.¹⁰⁶

Entre las diversas causas que pueden citarse para explicar los motivos por los cuales no se llevó a cabo la operación planificada por el jefe de vanguardia, hay dos que no pueden ser obviados: uno, el cambio de comandancia que se opera en el ejército realista¹⁰⁷ y la incorporación de nuevas fuerzas¹⁰⁸ y oficialidad que se incorpora a dicho ejército, lo cual imprime una nueva dinámica a la vanguardia de los del rey, en cuyas acciones se distinguiría –una vez más– Olañeta. El otro motivo, la derrota que los realistas infligieron a los caudillos altoperuanos en Tarabuco, Laguna y Villar, que culminó con la **batalla de Pari** donde encuentra la muerte el heroico Warnes, como se verá más adelante.

XIV. Toma de Yavi.¹⁰⁹

El marqués del Valle de Tojo tenía a sus órdenes la división del oeste que fue reforzada por Güemes quien le envió a tales efectos al teniente coronel Quesada con un grupo de veteranos a los que se sumaron también un número considerable de gauchos.¹¹⁰ Se

¹⁰⁶ **LOZA, Emilio.** *La guerra terrestre y la defensa de fronteras.* En *Historia de la Nación Argentina. (Desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862).* Cap. II. Págs. 164/165. 2ª Ed. Vol. VI. Segunda sección. Director general Ricardo Levene. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires. 1948.

¹⁰⁷ 7 de septiembre de 1816 el mariscal de campo D. José de La Serna desembarca en Arica y el 12 de noviembre arriba a su cuartel general en Cotagaita.

¹⁰⁸ Acompañaba a La Serna el peninsular batallón Gerona.

¹⁰⁹ **ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.** *Partes oficiales y documentos relativos a la Guerra de la Independencia Argentina.* Publicación oficial. Tomo segundo. Págs. 235/241. Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires. 1901.

¹¹⁰ **GÜEMES, Luis.** *Güemes documentado.* T. 6. Págs. 143/144. Ed. Plus Ultra. Buenos Aires, 1980. “*Si los enemigos siguen robando o se sitúan de nuevo en Yavi, los hemos de incomodar pero bien, con nuestro Marqués y demás partidas de Orán y Tarija. A esta fecha, ya debe de haber avanzado aquel y debe también haberse reunido toda, o casi toda la División del Valle, pues según los últimos avisos, habían salido ya cerca de trescientos hombres. Los enemigos no han sacado más que mil y pico de ovejas; pero en tan mal estado, que las dejaban*

completaba esta división con los habitantes del lugar que había reclutado el propio marqués en sus extensas posesiones. En la vanguardia de esta división se encontraba operando, en la primera decena del mes de octubre de 1816, el teniente de los provinciales de Salta, D. Mariano Jiménez, quien se encontró con una partida enemiga en el paraje conocido como **Caipala**. Los realistas, en número de veinte jinetes, le dieron una carga que fue rechazada y, en el contraataque, Jiménez logró matarles a cinco de ellos. Mientras los restantes realistas huían, dos de ellos se rezagaron y pasaron a las armas de la patria. Encuentros como éste, formaban parte de lo que el Br Belgrano denominaba “*las sabias medidas de aquel jefe general [Güemes] que de tal modo conseguía estrechar al enemigo de modo que haciéndole dividir sus fuerzas en pequeñas facciones y destruyendo éstas sucesivamente, se conseguía la disolución total.*” Continuaba Belgrano exponiendo en tal sentido: “*La táctica militar de este jefe la acreditan las reiteradas ventajas con que diariamente nos satisface...*”¹¹¹ En tanto Francisco de Uriondo se situaba en el Baritú y desde allí citaba a las partidas de su mando para desplazarse hacia Los Toldos, reunirse en Pascaya y, desde allí perseguir la retaguardia enemiga;¹¹² el capitán Juan Antonio Roxas informaba a Güemes, a las cinco de la mañana y desde Laguna Seca, el 11 de noviembre de 1816, que el enemigo había fugado por la quebrada de Sococha sin

muerdas en el campo [...] La división del Marqués la he reforzado con 600 hombres disciplinados y regularmente armados, municionados y montados; pienso mandarle un buen oficial, para que haga de segundo de toda la fuerza. Creo que saldré con toda la vanguardia si puedo montarla regularmente y sino marchará Quesada o Urdininea con parte de ella, a reunirse con el Marqués en algún punto, según el que el enemigo ocupe.”

¹¹¹ **BIBLIOTECA DE MAYO** T. XV Pág. 13518. Senado de la Nación. Buenos Aires. 1963. Oficio del general en jefe del ejército auxiliar del Perú Manuel Belgrano, al director del Estado, sobre la retirada del enemigo de Abra Pampa hacia Yavi. **ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**. S.X – C. 23 – A.2 – N. 3, División Nacional, Sección Gobierno, Guerra 1811-16, Ejército Auxiliar del Perú, Partes de batalla.

¹¹² **ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**. *Partes oficiales y documentos relativos a la Guerra de la Independencia Argentina*. Publicación oficial. Tomo Segundo. Pág. 236. Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires. 1901

que hasta esa fecha hubiese logrado contactarse con las partidas del marqués.

A las ocho de la mañana de ese día, nuevamente Roxas escribe a Güemes dándole parte de encontrarse en **Yavi** de donde había fugado el enemigo precipitadamente. De tales resultas, Roxas se apoderó de “*diez tiendas de campaña, doce sables, más de veintitantas bayonetas, muchos paquetes de municiones y algunos equipajes que he repartido entre los soldados y gauchos de mi mando: más, una carga de jabón que también he repartido*” Es de esperar que el valiente capitán se haya asegurado, además, de su efectivo uso. El oficial Santiago Berresfort remite parte a su jefe Ruiz de los Llanos, diciéndole que a las tres de la tarde de ese mismo día encontrándose con gente de Sarsana que había tenido a su cargo recoger el botín. Berresfort decide “*aquartelar*” el material al que inventaría compuesto de 12 tiendas de campaña, 20 lomillos, medio cajón de velas, y da cuenta de que “*el capitán Roxas ha mandado un par de petacas llenas de libros y papeles, doce sables, y tres cargas de sebada en grano.*”¹¹³ Ese mismo día 11 de noviembre en el que Roxas a la mañana y Berresfort a la tarde, habían entrado en Yavi, el marqués se encontraba todavía acampado en el Puesto y prometía a Güemes desplazarse a Yavi al día siguiente, “*á pesar del obstáculo que me ponen [el mal estado de] las cabalgaduras.*”¹¹⁴

Con las informaciones recibidas de sus capitanes y jefe de división, Güemes toma diversas disposiciones para que Uriondo opere sobre Tarija, estima que Olañeta se dirigirá a Livilivi o Suipacha y que ante la eventualidad de que el comandante realista hubiese cedido Yavi para tender celada a los patriotas cortándolos por la cuesta de Camacho, se dispuso que el jefe de vanguardia

¹¹³ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Partes oficiales y documentos relativos a la Guerra de la Independencia Argentina*. Publicación oficial. Tomo Segundo. Págs. 237/238. Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, 1901.

¹¹⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Partes oficiales y documentos relativos a la Guerra de la Independencia Argentina*. Publicación oficial. Tomo Segundo. Págs. 238/239. Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, 1901.

(Ruiz de los Llanos) se sitúe en Cangrejos en tanto que el comandante Arias se dirija a Higuieritas. Güemes, por su parte, informa a Belgrano que ese día, 14 de noviembre de 1816, pasaba en derechura a Corral Blanco “tanto para contener a Olañeta si trata de cortarnos, quanto para que si esto no se verifica se reúnan todos en Yavi, y formar una vanguardia respetable: sigan adelante, si las circunstancias lo exigen, ó se mantengan allí.” Al marqués se le ordena recoger todos los ganados para servir de reserva de víveres a la división patriota como así mismo, privar de recursos a los realistas si intentasen un contraataque. A los 11 prisioneros que se le remitieran de los alrededores de Yavi, con más los 3 que les fueran enviados desde Iruya, remite a Jujuy para que se entretengan en empedrar las calles.¹¹⁵

XV. Europeización de la guerra – Llegada de La Serna y las tropas peninsulares.

El general Pezuela se encontraba próximo a emprender campaña arreglada al siguiente plan: avanzaría sobre las gobernaciones de Salta y Tucumán ocupando también los valles de Catamarca y la Rioja. Al mismo tiempo debían salir las fuerzas realistas desde Chile a Mendoza para obrar en conjunto sobre Buenos Aires. Encontrándose pues en estos preparativos, recibe la noticia de haber sido promovido a virrey del Perú de conformidad a la Real orden del 14 de octubre del año 1815, que ahora le llegaba. Dejaba tras de sí un ejército fuerte de 7.284 hombres de todas las armas.¹¹⁶ Para reemplazarlo se designaba al frente del ejército del Alto Perú al mariscal de campo Sánchez Salvador y en tanto llegaba el titular quedaba al mando interinamente el general Juan Ramírez, quien llegado el titular, debía partir a ocupar la presidencia de Quito.

¹¹⁵ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Partes oficiales y documentos relativos a la Guerra de la Independencia Argentina*. Publicación oficial. Tomo Segundo. Págs. 240/ 241-. Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, 1901.

¹¹⁶ TORRENTE, Mariano. *Historia de la revolución Hispano-Americana*, Buenos Aires, 1815. Tomo II. Pág. 220. Imprenta de Moreno. Plazuela de Afligidos, num.1. Madrid, 1830.

Sánchez Salvador no se haría cargo de su comandancia y fue reemplazado por el artillero mariscal de campo D. José de La Serna e Hinojosa, de reconocido compromiso liberal o constitucional,¹¹⁷ quien partió del puerto de Cádiz a bordo de la fragata de guerra de SMC *Venganza* (Cap. de navío Tomás Blanco Cabrera). Acompañaban a La Serna oficiales de la talla de Tomás de Iriarte, oficial criollo quien no tardaría en pasarse a los patriotas, Antonio Seoane, Fulgencio Toro, Valentín Ferraz y quien estaba llamado a ser uno de los grandes tácticos realistas en América: D. Jerónimo Valdés, luego conde de Torata. Arribó a Arica el nuevo comandante en jefe del ejército del Perú (Alto Perú) el día 7 de septiembre de 1816.¹¹⁸

¹¹⁷ **WAGNER DE REYNA, Alberto.** Universidad de San Marcos – Lima – *Ocho años de La Serna en el Perú. (De la “Venganza” a la “Ernestine”)*. <http://revistas.ucm.es/ghi/02116111/articulos/QUCE8585120037A.PDF> 23-02-2010. En el viaje al Perú se constituiría a bordo una logia de nueve miembros denominada “Logia Central de la Paz Americana del Sur” cuyo Venerable era D. Jerónimo Valdés.

¹¹⁸ “*Abascal was superseded in the viceroyalty of Peru by General Pezuela who made his public entry into Lima on the 7th of July 1816 The king of Spain at the same time appointed General La Serna to relieve Pezuela in the command of the army of Upper Peru La Serna arrived from Spain in the Venganza at Arica on the 7th of September 1816 Two thousand Spanish troops arrived also about the same time by the way of Panama and round Cape Horn La Serna and many other officers who had also served in the peninsular war affected a superiority over those who had been many years in Peru and spoke with contempt of every other system of warfare except that which had been so successfully practised in the mother country La Serna introduced so many innovations t quite inapplicable to Peru and his correspondence with the viceroy betrayed such an anxiety to show his attainments as a tactician that Pezuela as well as the generality of old officers were disgusted with the pedantry of pretensions which soon became ridiculous by his total failure and retreat before a few irregularly armed gauchos*” **MILLER, John.** *Memoirs of General Miller in the Service of the Republic of Perú.* Second Edition. In Two Volumes. Vol I. Printed for Logman, Rees, Orme, Brown, and Green. Paternoster Row. London. 1829. **TORRENTE, Mariano.** *Historia de la revolución Hispano-Americana* Buenos Aires 1815. Tomo II. Pág. 225. Imprenta de Moreno. Plazuela de Afligidos, num.1. Madrid. 1830.

La llegada de La Serna a América marcará un punto de inflexión en las modalidades de la guerra de la independencia, tanto en lo que se refiere a las atrocidades y el terror que parecía haberse instalado para siempre como característica del enfrentamiento en el Alto Perú y Salta, que se irá amenguando con el correr del tiempo cuanto, por otra parte, en lo que hace a la relación tremendamente conflictiva que se instalará entre los oficiales peninsulares y los criollos en el ejército realista.¹¹⁹

Los oficiales llegados con La Serna tenían experiencia en las guerras napoleónicas¹²⁰ y su formación doctrinaria acompañaba aquella experiencia lo que los llevaba a despreciar a los oficiales que habían servido a las órdenes de Goyeneche y Pezuela a quienes tenían por antañones, rutinarios y de menguada profesionalidad.¹²¹

¹¹⁹ Con la nueva organización que había dado Pezuela al ejército de Goyeneche, se crearon los Batallones 1 y 2 de Infantería de Línea. Luego, estos batallones se denominarían Regimientos. El Regimiento N° 1, en el año 1816 se hallaba desacreditado por la “*pusilanimidad de su comandante*”. Esto llevó a La Serna a disolver la unidad y entregar la tropa que lo componía en custodia al Batallón Gerona. Esta medida generó la generalizada deserción de aquellas tropas y descontento del resto de los soldados y oficiales americanos. **IRIARTE, Tomás de.** *Memorias*. T. II. Pág. 60. Citado por **LUQUI LAGLEYZE, Julio Mario.** *El ejército realista en la Guerra de la Independencia*. Pág. 168. Instituto Nacional Sanmartiniano – Fundación Mater Dei. Buenos Aires. 1995.

¹²⁰ **IRIARTE, Brigadier general Tomás de.** *Memorias – La Independencia y la anarquía*. Cap. X. Pág. 56. Advertencia de Arcadio Fascetti. Estudio preliminar de Enrique de Gandía. Ediciones Argentinas S.I.A. Buenos Aires. 1944.

¹²¹ Concluida a guerra de la Independencia, Jerónimo Valdés no hesitaría en denostar a Pezuela en los siguientes términos: “*El General Pezuela despreciaba a los enemigos, engreído con el resultado de las batallas de Vilcapugio, Ayohuma y Viluma que acababa de ganar en el Alto Perú, y cuyo mérito no trato de analizar por estar consagrados por el resultado, hasta los errores que se cometieron. Creía que los ejércitos revolucionarios en América eran los mismos en los años 1818 y siguientes que cuando él los batió, sin hacerse cargo que por entonces carecían de instrucción orden y disciplina, y que en la segunda época estaban al nivel de los mejores de Europa, debiendo su adelanto a los muchos oficiales, Jefes y aun generales de todas las naciones incorporados en sus filas, después de la segunda caída de Napoleón y a la experiencia de muchos años de campaña*” **CONDE de TORATA.** *Exposición que dirige al rey don Fernando VII el mariscal de campo don Jerónimo Valdés sobre las causas que motivaron la pérdida del Perú desde Vitoria, a 12 de julio de 18127*. Pág. 20. Imprenta de

El conflicto intra-realista se transmitiría inclusive a la tropa¹²² y acompañará como un cáncer a aquel ejército aún después de Ayacucho, hasta Tumusla.¹²³ Llegaba La Serna acompañado por un

la viuda de Minuesa de los Ríos. Madrid. 1894. Aquí silencia todo sobre su experiencia del año 1817 durante la invasión a Salta.

¹²² **TORRENTE, Mariano.** *Historia de la revolución Hispano - Americana* Buenos Aires 1815. Tomo II. Pág. 297. Imprenta de Moreno. Plazuela de Afligidos, num.1. Madrid. 1830. “*Los soldados peruanos eran desaseados en su traje, tenían groseras costumbres, poca elegancia en su porte, una tosca educación, i finalmente un modo de servir enteramente diverso del de los europeos. Eran seguidos por enjambres de mujeres, propias o ajenas, que dedicadas a buscarles la comida i tenerla preparada, precediéndoles a este objeto en sus marchas, i fomentando en ellos su intemperancia, presentaban a primera vista una masa informe i ridícula con solo el nombre de ejército i todo el aparto de una población ambulante. Su modestia natural con todos los caracteres de timidez aparente, la palidez de su semblante y su color moreno, accidentes propios del clima i de la interpolación de castas formaban un contraste demasiado visible con el brío, alegría i franqueza de los soldados europeos: los del país podían considerarse como un tesoro en bruto; y los recién llegados de España como una joya bruñida i pulimentada con tanto esmero que difícilmente se podía conservar su brillo. [...] Mui pronto se desengañaron los gefes realistas de su primer error, i dieron preferencia a las tropas del país para toda case de acciones de sorpresa i emboscada cando vieron su mayor destreza i la felicidad de sus resultados para aquella guerra.*”

¹²³ La sombra de este fantasma acompañará a los oficiales españoles hasta en su mismo regreso a España, donde serán objeto de reproche por la pérdida de las posesiones americanas. Se los denominaría, haciendo befa de aquellos, “los Ayacuchos”. Merced a ello, hoy disponemos de buena cantidad de memorias y papeles que testimonian la lucha de la emancipación americana desde la perspectiva de los oficiales realistas. **WAGNER DE REYNA, Alberto.** Universidad de San Marcos – Lima – *Ocho años de La Serna en el Perú. (De la “Venganza” a la “Ernestine”)* <http://revistas.ucm.es/ghi/02116111/articulos/QUCE8585120037A.PDF> 23-02-2010. **GARCÍA CAMBA, Andrés.** *Memorias para la historia de las armas españolas en el Perú.* 2 Vol. Benito Hortelano. Madrid. 1846. **GARCÍA CAMBA, Andrés.** *Memorias para la historia de las armas españolas en el Perú.* 2 Vol. T. I. 1809-1821. T. II 1822-1825. Biblioteca Ayacucho. Director. Rufino Blanco Fombona. Vol. 7. Editorial América. Madrid. Madrid. Ca. 1925. **MENDIZÁBAL, Francisco Javier de.** *Guerra de la América del Sur T. I. 1809–1824.* Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires. 1997. **CONDE DE TORATA.** *Exposición que dirige al rey don Fernando VII el mariscal de campo don Jerónimo Valdés sobre las causas que motivaron la pérdida del Perú desde Vitoria, a 12 de julio de 18127.* Imprenta de la viuda de Minuesa de los Ríos. Madrid. 1894. **CONDE**

brillante estado mayor compuesto por oficiales con experiencia en la guerra napoleónica y el veterano batallón Gerona.¹²⁴ También llegaba con bríos tales que el mismo Torrente refiere que “*el [ejército] del general la Serna estaba engreído con sus anteriores hazañas i persuadido de tener vinculada en sus manos la victoria.*”¹²⁵ En tanto que La Serna, para no ser menos, no perdió tiempo en viajar a Lima y presentarse al virrey sino que pasó directamente a hacerse cargo de su ejército en tanto que al virrey le oficiaba el 12 de septiembre de 1816, diciendo que “*Creo podría lisonjearme al asegurar a VE formaría un Cuerpo de Ejército capaz de entrar con él en Buenos Aires para el mes de mayo del próximo año, siempre que circunstancias políticas y topográficas*

DE TORATA. *Refutación que hace el mariscal de campo don Jerónimo Valdés del Manifiesto que en teniente general don Joaquín de la Pezuela imprimió en 1821 a su regreso del Perú.* Tomo II. Imprenta de la viuda de Minuesa de los Ríos. Madrid. 1895. **CONDE DE TORATA.** *Documentos para la historia de la guerra separatista del Perú. Traición de Olañeta.* Tomo IV. Imprenta de la viuda de Minuesa de los Ríos. Madrid. 1898. **DE LA PEZUELA, Joaquín.** *Manifiesto en que el virrey del Perú Don Joaquín de la Pezuela refiere el hecho y circunstancias de su separación del mando: demuestra la falsedad, malicia, e impostura de las atroces imputaciones contenidas en el oficio de intimación de 29 de Enero de los gefes del ejército de Lima, autores de la conspiración; y anuncia la causa de este acontecimiento.* En la Imprenta de D. Leonardo Núñez de Vargas. Madrid. MDCCCXXI.

¹²⁴ **LUQUI LAGLEYZE, Julio Mario.** *El ejército realista en la Guerra de la Independencia.* Págs. 19/191. Instituto Nacional Sanmartiniano – Fundación Mater Dei. Buenos Aires. 1995. “Regimiento de Infantería Ligera de Gerona”. Fue creado en Barcelona el 5 de noviembre de 1792. Fue prisionero en Tarragona en 1811. Volvió a formarse en 1813. En 184 pasó a la isla de León donde se elevó su fuerza a 1.200 hombres para ser enviado al Perú. En 1815 recibió el N° 5 de Infantería Ligera con la reforma de ese año. El 8 de agosto de 1816 llega a Arica procedente de Cádiz, en las naves “5 Hermanos”, “Bárbara”, “Carlota” y “Montezuma”. Según Pezuela contaba con 42 oficiales, 1 físico, 1 capellán y 66 de tropa. Se le habilitó en Tacna y marchó al frente del Alto Perú.

¹²⁵ **TORRENTE, Mariano.** *Historia de la revolución Hispano - Americana* Buenos Aires 1815. Tomo II. Pág. 207. Imprenta de Moreno. Plazuela de Afligidos, num.1. Madrid. 1830.

lo permitan.”¹²⁶ En septiembre de 1817 La Serna se encontraba admirando las grandiosidades del paisaje alto peruano.

Que tales cosas sucedían en tiempos en los que el cabildo/municipalidad y tenencia de gobernación de Jujuy, representantes de la élite urbana de dicha localidad sita en jurisdicción de la gobernación de Salta, clamaba por su justa – aunque quizás inoportuna-, emancipación política. En 1825, el jujeño Dr. Tomás Sánchez de Bustamante, declarado y público enemigo político de Güemes, será gobernador y capitán general interino de Salta (que incluía a Jujuy) en tanto que el titular, Grl Arenales, se encontraba en campaña contra Olañeta en los lindes con el Alto Perú. Diez años después, en 1835, consecuencia de su constancia y fruto de su perseverancia políticas, Jujuy se incorporaba plenamente como una más de las provincias argentinas.

¹²⁶ **WAGNER DE REYNA, Alberto.** “Ocho años de La Serna en el Perú (De la “Venganza” a la “Ernestine”)”. *Quinto Centenario* N° 8 (ISSN 0211-6111 ISSN-e 1988-267X), Universidad Complutense de Madrid, 1985 <http://revistas.ucm.es/index.php/QUCE/article/view/QUCE8585120037A>